

**CRONOGRAMA DE REUNIONES Y ACTIVIDADES DE LA ALIANZA DE
USUARIOS DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE SAHAGUN**

VIGENCIA AÑO 2025

MES	DIA	REUNION DE ACTIVIDADES	RESPONSABLES
FEBRERO	20	REUNION DE LA ALIANZA DE USUARIOS PARA PRESENTAR CRONOGRAMA DE REUNIONES Y ACTIVIDADES DURANTE LA VIGENCIA 2025 Y PRESENTACION DE LA CIRCULAR 008/2018. RENOVAR, ELEGIR MIEMBROS PARA CONFORMAR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ALIANZA DE USUARIO Y ENTREGA DE INSENTIVOS.	OFICINA SIAU. MIEMBROS DE LA ALIANZA DE USUARIOS.
ABRIL	3	CAPACITACION A LOS MIEMBROS DE LA ALIANZA DE USUARIOS SOBRE UN RECODERIS DE LA POLITICA DE LA PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD. RESOLUCION 2063/20	OFICINA SIAU. COORDINADORA DE ALIANZA DE USUARIOS.
MAYO	6	PRESENTACION DEL RENDIMIENTO DE CUENTA DE ALIANZA DE USUARIOS VIGENCIA 2024. ASISTENCIA RENDIMIENTO DE CUENTA DE ESE HOSPITAL SAN JUAN VIGENCIA 2024.	MIEMBRO DE LA ALIANZA DE USUARIOS.
JULIO	10	SOCIALIZACION SOBRE FORTALECIMIENTO Y PROMOCION DEL CONTROL SOCIAL EN LAS INSTITUCIONES DE SALUD A LOS MIEMBROS DE LA ALIANZA DE USUARIOS.	OFICINA SIAU.
OCTUBRE	9	REUNION DE LA ALIANZA DE USUARIOS PARA ASUNTOS VARIOS.	MIEMBROS DE LA ALIANZA DE USUARIOS. OFICINA SIAU
DICIEMBRE	11	EVALUACIONES DE ACTIVIDADES DEL AÑO 2025 Y OTROS ASUNTOS	MIEMBROS DE ALIANZA DE USUARIOS. OFICINA SIAU.

ALIANZA DE USUARIOS.

E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE SAHAGÚN.



ACTA No.01.

En Sahagún a los 20 días del mes de febrero del 2025, nos reunimos la Alianza de Usuarios de la E.S.E. Hospital San Juan de Sahagún, con el siguiente orden día:

1. Oración por un miembro de la Alianza de Usuarios.
2. Bienvenida por el gerente doctor Mario Brun Bula.
3. Presentación del cronograma de reuniones y actividades de la Alianza de usuario del año 2025.
4. Presentación de la circular 00008 del 2018 y Renovación de la Junta directiva de esta organización social en salud.
5. Proposiciones y Varios.
6. Refrigerios.

DESARROLLO.

1. La oración fue realizada por el señor Pedro Avilés Pacheco.
2. La bienvenida fue realizada por la trabajadora social cristina daniells, porque el gerente no pudo asistir por motivos de presencia de visita de la contraloría departamental.
3. La coordinadora de la alianza de usuarios realizó la presentación del cronograma de reuniones y actividades para el año 2025 de esta organización social.
4. Se realizó la presentación de la circular 00008 del 2018 y estuvo a cargo de nuestra coordinadora de la alianza de usuarios cristina daniells la cual nos impartió sobre lo relacionado que dicta la supersalud sobre las directrices de las e.p.s. i.p.s. e.s.e de los regímenes, entidades territoriales en operar el aseguramiento en salud y administrar los recursos destinados a garantizar los derechos a la población afiliada en el marco S.G.S.S. que las i.p.s. y las e.s.e se brinde todo lo relacionado al Trato digno a los usuarios. Se debe contar con una oficina SIAU. Manejo adecuados de las PQRD y la respuesta al usuario de acuerdo a la norma. Nos habló de la participación ciudadana, que se debe para promocionar y promover los mecanismo de participación ciudadana, control social y protección al usuario,

al servicio de salud, con el objetivo de velar por el derechos del usuario y cumplimiento de los deberes apuntado a la promoción de la participación ciudadana y el ejercicio del control social. Además nos explicó que es una Alianza de usuario, su convocatoria, sus integrantes, la escogencia de la junta directiva y escoger un revisor fiscal, que no hace parte de la junta directiva y por ultimo nos explicó a acerca del rendimiento de cuenta de los asociados (Resolución 2063 del 2017). En este numeral se procedió a la escogencia de la junta directiva de la alianza de usuario por vencimiento, según la circular 00008 del 2028, y el revisor fiscal.

Se postularon los siguientes miembros y son: Ángel Miguel de la Espriella, Nasly de la Ossa, Pedro Avilés Pacheco. Cada uno realizó su presentación y sus propuestas. La asamblea por unanimidad se escogieron:

Presidente: Ángel Miguel de la Espriella Miranda

Secretario: Nasly de la Ossa.

Tesorero: Pedro Avilés Pacheco.

La asamblea escogió como revisor fiscal al señor Ismael Ramos Torres.

5. Entre las proposiciones y varios tenemos:

El señor Enríquez Castiblanco, propone continuar con la actividad de hacer unos bonos para arreglar el parqueadero del hospital.

Mario Marzola propone, que se pida una reunión con el gerente, para aclarar algunos inconvenientes que hemos tenido algunos miembros de la alianza de usuario durante las rondas hospitalaria que realizado.

El señor Ismael Ramos Torres propone seguir contribuyendo en la defensa del usuario y del hospital.

Emilio Díaz propone que se guarde el respeto entre compañeros y que no salgan de la Reunión sino hasta el final.

Denis Vaquero propone que cuando se van a dirigir a un compañero lo hagan con mucho Respeto.

Fabián Arrieta propone que las reuniones se hagan más seguidas y se organicen las diferentes comisiones de trabajo y tengamos más sentido de pertenencia.

Luis Urda, propone se pongan el carnet, cuando se ingrese a esta entidad.

Ángel de la Espriella propone que se respete al escuchar a otra persona y hacer talleres sobre la elaboración de un derecho de petición cuando al usuario se viola el

a la vida y la colaboración de los miembros de la comunidad en este espacio que nos da la norma.

Sin más que tratar se dio por terminado esta reunión a las 4 p.m.

ATTE.

Nazly de la Ossa

Nazly de la Ossa.

Secretaria.

ALIANZA DE USUARIOS.

E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE SAHAGÚN.



FORMATO DE ASISTENCIA

Feb. 0 - 20 - 2025

NOMBRES Y APELLIDOS	NRO. DE IDENTIFICACION	FIRMA
Mario Huazala Hoyos	787602200	MH
Doral de la Espuelta Ol	982754677	Doral
Nilson Dario Zayas Jeger	78739226	Nilson Zayas
Eli Castro	34983116	Eli Castro
Adelmo Guadado	2604782856	Adelmo
Walter Ruiz	150411134	Walter
Federico Fadilla	2825467	Federico Fadilla
Geovanele Saez	49220019	Geovanele Saez
Enrique Castro Ruiz	30.567786	Enrique Castro Ruiz
Sam Romos	15.045.704	Sam Romos
Jose Tenorio	15.046.514	José Tenorio
Pedro J. G. Moods	15.037838	Pedro J. G. Moods
Conselho de Mencia Verpoorten	30.564.664	Conselho de Mencia Verpoorten
Alcides Ramon	15.041	Alcides Ramon
Miguel Diaz	150420620	Miguel Diaz
Llboro Acosta M.	15.048.945	Llboro Acosta M.
Fabian Arce A	78.740.931	Fabian Arce A

ALIANZA DE USUARIOS.

E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE SAHAGÚN.



FORMATO DE ASISTENCIA

Febrero - 20 - 2025

NOMBRES Y APELLIDOS	NRO. DE IDENTIFICACION	FIRMA
Óscar M	6.573.979	
J. Roberto Gómez	1503692	
Miguel Seijas	15045322	
Emilán Martínez Sánchez	2.759.423	
José Luis Vazquez	15047617	
Pina Figueroa	30567047	
Paula Fernández	30566856	
Denis Rojas	30565812	
Edmundo Lamm	15044271	
Eduardo Bula Ortega	30585617	
Yaneth P. Silla	30.567.395	
Alberto Cárdenas	23010803	
Rodrigo Contreras Ramírez	13.036.284	
José del Valle Hoy	26047006	
Enrique Esteban	19106929	
Jairo Ávila P.	78672412	
Dylan do Carnava	7862050	
Aldia Gómez de la River	22953932	
Cecilia E. Pérez	15368453	
Yerlis Ríos	1003502396	
José Pérez	15048733	
Pedro Cisneros	50100	
Marina Beltrán	150411587	

ALIANZA DE USUARIOS.

E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE SAHAGÚN.



ACTA N° 02

En Sahagún, a los 28 días del mes de abril del año 2025, se siendo 2: 15 p.m. se reunió los miembros de la Alianza de Usuarios de la E.S.E. Hospital San Juan de Sahagún. Con el objetivo de capacitar a los miembros de la alianza de usuario de la E.S.E, sobre la política de participación social en salud (Resolución 2063 del 2017), con el siguiente orden del día:

1. Oración por un miembro de la alianza de usuario
2. Recolección de la asistencia de los miembros de la alianza de usuario
3. Palabras de bienvenidas e instalación del evento, por la doctora Derna Guzmán, (Talento Humano)
4. Entrega de diplomas de bienvenida a nuevos miembros que ingresan a la alianza de usuario de la e.s.e. hospital san juan de Sahagún.(Incentivos)
5. Escogencia de un miembro de la alianza de usuario, antes el comité de lactancia materna.
6. Capacitación de la política de participación social en salud, a cargo de las funcionarios Camila Hoyos (E.S.E Camus San Rafael) y Cristina Daniells (E.S.E Hospital San Juan)
7. Conclusiones
8. Refrigerios.

DESARROLLO.

1. La oración fue realizada por la señora Denis Baquero.
2. La asistencia fue recolectada por un miembro de la alianza de usuario.
3. Las palabras de la doctora Derna Guzmán, como delegado de la gerencia y jefe del talento humano, la cual dio la bienvenida y la importancia de participar en estos eventos educativos, para fortalecer una verdadera participación activa en nuestra entidad, seguidamente realizo la instalación sobre la capacitación de la política de participación social en salud y su importancia, para empoderando de los conocimientos que contiene la resolución 2063 del 2017 y así realizar un rol importante en el desarrollo de todas sus acciones y actividades buscando siempre defender los derechos en salud de nuestros usuarios.
4. Se realizó la entrega de diplomas de bienvenida a 4 miembros que ingresaron a nuestra alianza de usuarios del hospital y son: Carlos Avilés, Rafael Mercado, Jheison Oviedo y Edith Osten.
5. En este numeral de la escogencia del miembro de la alianza de usuarios ante el comité de la lactancia materna, se postularon dos personas, las señoras Adelma Cuadrado y Lilian Gómez, la asamblea escogió a la señora Lilian Gómez.

6. La capacitación de la política de participación social en salud (Resolución 2063 del 2017), fue realizada por las funcionarios de las oficinas SIAU del e.s.e Camus San Rafeal y de la e.s.e. hospital San Juan de Sahagún. En primera instancia, tomo la palabra la funcionario del Camus, Camila Hoyos, cual mediante unas diapositivas nos explicó la siguiente temática: ¿Que es la participación social en salud? ¿Qué promete la participación social en salud? ¿Cuáles son los mecanismos de la participación social en salud? De que nos habla la resolución 2063 del 2027, cual el marco jurídico de la p.p.s.s. la participación es medio a través de ella se logra transformaciones y es fin quienes participan se trasforma se empodera .Concepción del derecho a la participación. Principios de p.p.s.s... El objetivo general y los específicos de la p.p.s.s. En segunda instancia, tomo la palabra la funcionaria del hospital, Cristina Daniells la cual nos explicó la siguiente temática: Ejes Estratégicos y línea de acción, son los siguientes: 1.Fortalecimiento Institucional, tiene 9 líneas de acción y en la red pública se desarrollaran 4 líneas de acción. 2. Empoderamiento de la ciudadanía y las organizaciones sociales en salud, tiene 9 líneas de acción y se desarrolla en la red pública 6 líneas de acción. 3. Impulso a la cultura a la salud, tiene 5 líneas de acción y se 4 desarrollan en la red pública. 4. Control social en salud y tiene 6 lineas y se desarrollan 5 en red pública. 5. Gestión y garantía en salud con participación en el proceso de decisión y tiene 5 líneas de acción y se desarrollan 4 líneas de acción en la red pública. Responsabilidades que generan la política de participación social en salud .De los deberes frente a la política de participación social en salud. (Defensa de público y Rendición de cuenta a los Asociados).
7. Entre las conclusiones tenemos: El señor Nilson Rojas expresa que en el eje de control social en salud se observa el fortalecimiento de las veedurías ciudadanas en salud, porque este comité de la veeduría en salud que hace parte de gestión de recursos logro una reunión con el alcalde, secretaria de salud la consecución de los carnet y chalecos, para la identificación como veedores y defensores de usuarios de las diferente E.P.S del municipio de Sahagún, los carnet fueron entregados faltando la entrega de los chalecos. Varios miembros de la alianza de usuarios concluyeron, que la socialización fue importante porque nos recordaron todo lo relacionado a la política de participación social en salud con sus 5 ejes y sus líneas de acción para el desarrollo a nivel institucional.
8. Se entregan los refrigerios.
Sin más que tratar la actividad educativa culmina a las 5 p.m.

ATTE.


Nazly D'la Ossa.
Secretaria.

ALIANZA DE USUARIOS.

E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE SAHAGÚN.



FORMATO DE ASISTENCIA

Abierto 28-2025

NOMBRES Y APELLIDOS	NRO. DE IDENTIFICACION	FIRMA
Nilson Darío Rojas	78739226	Nilson Rojas
Carlos Alberto Ávila	18051867	Carlos
Walter Rojas	190414132	Walter
Elié Castro	34983116	Elié Castro
Alvaro	2756557	Alvaro
Alcides Román Arevalo	150429287	Alcides
Pedro Contreras Roa	10.032284	Pedro
Josue Sanchez	15044617	Josue Sanchez
Hernán Martínez Sánchez	2750423	Hernán Sanchez
Mercedes Pérez	260417006	Mercedes Pérez
Meryola Roldán	26.045660	Meryola Roldán
Edmundo Gómez	15.044271	Edmundo Gómez
Isely de la Espuelas, P	30.562855	Isely de la Espuelas, P
Ángel Del Espuelas	78239677	Ángel Del Espuelas
Carmelo Alencar G.	30.564.664	Carmelo Alencar G.
Ruth Pérez	1003339318	Ruth Pérez
Luz Mary Fernández Pérez	30.562247	Luz Mary Fernández Pérez
Elián Pérez	15048172	Elián Pérez
Edmundo Gómez	15044271	Edmundo Gómez
Alvaro	15037838	Alvaro
Orlando Camino	78762050	Orlando Camino
Olafuri Guarnas	20574040	Olafuri Guarnas

ALIANZA DE USUARIOS.

E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE SAHAGÚN.



FORMATO DE ASISTENCIA

Abri - 28 - 2025

NOMBRES Y APELLIDOS	NRO. DE IDENTIFICACION	FIRMA
Yanet P. Si Ora	30.567.395	
Edith Orea	33.193.631	Edith Orea
Progedio Seiza	15045322	Progedio Seiza
Denys Baquero	30.565812	Denys
Faberto Zabalza	18.035.622	Faberto Zabalza
Dina Trujillo	30567047	Dina Trujillo
José paguero	15048733	José paguero
Sergina Soto	30.5690024	Sergina Soto
Edgar Alvarado Gómez	15043441	Edgar Alvarado Gómez
Ramiro Bautista	15045.897	Ramiro Bautista
Jherson Eliud Oviedo Ameta	1063296414	Jherson Eliud Oviedo Ameta
Alcides Ramón Benítez	15042978	Alcides Ramón Benítez
Auxilius Lora Pérez	30.566.851	Auxilius Lora Pérez
Guadalupe Lora Pérez	42910.019	Guadalupe Lora Pérez
Adelma Cuadrido	26047828	Adelma Cuadrido
Silvia Gómez de la River	22.953.937	Silvia Gómez de la River
Eneida Castro Juárez	30.567786	Eneida Castro Juárez
Juanita Osorio	30.572824	Juanita Osorio
Julio C. García V.	15.018701	Julio C. García V.
Edith Balle Otego	30.565617	Edith Balle Otego
Julio González Vaca	23.698.615	Julio González Vaca

Sahagún, 26 de febrero de 2025

DOCTOR:

CAMPO ELIAS VEGA ROCHA

Contralor Delegado Para La Participación Ciudadana

Contraloría General De La Republica

Bogotá

Asunto: Solicitud De Capacitación Control Social Para La Alianza De Usuario De La E.S.E Hospital San Juan De Sahagún- Córdoba.

Cordial saludo

Respetado doctor Campo Vega

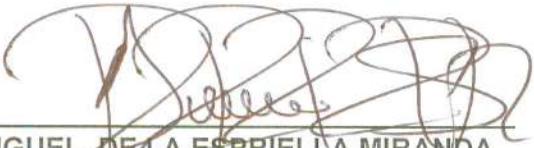
Reciba de nuestra parte un afectuoso saludo de nuestra organización social en salud.

La alianza de usuarios de la E.S.E Hospital San Juan, en su propósito de ejercer control social a los recursos del sector, se permite solicitar una capacitación que nos permita conocer el marco constitucional y legal así como instrumento o herramienta que nos permitan realizar un control social más eficaz y de esta forma procurar que los recursos se destinen a satisfacer las demandas y necesidades de los usuarios.

En este sentido le agradecemos designar un funcionario con experiencia como facilitador para el control social y concretar unos días de capacitación en el municipio de Sahagún- Córdoba.

Quedamos atentos y confiados de poder contar con su apoyo y el de la Contraloría General De La República.

Atentamente



ANGEL MIGUEL DE LA ESPRIELLA MIRANDA
Presidente de la Alianza de Usuarios
E.S.E Hospital San Juan de Sahagún

Solicitud De Capacitación Control Social Para La Alianza De Usuario De La E.S.E Hospital San Juan De Sahagún-Córdoba.

1 mensaje

ESE HOSPITAL SAN JUAN <esehospitalsanjuan@gmail.com>
Para: campoe.vega@contraloria.gov.co

26 de febrero de 2025, 11:42

DOCTOR:
CAMPO ELIAS VEGAROCHA
Contralor Delegado Para La Participación Ciudadana
Contraloría General De La Republica
Bogotá

Asunto: Solicitud De Capacitación Control Social Para La Alianza De Usuario De La E.S.E Hospital San Juan De Sahagún- Córdoba.

Cordial saludo

Respetado doctor Campo Vega

Reciba de nuestra parte un afectuoso saludo de nuestra organización social en salud.

La alianza de usuarios de la E.S.E Hospital San Juan, en su propósito de ejercer control social a los recursos del sector, se permite solicitar una capacitación que nos permita conocer el marco constitucional y legal así como instrumento o herramienta que nos permitan realizar un control social más eficaz y de esta forma procurar que los recursos se destinen a satisfacer las demandas y necesidades de los usuarios.

En este sentido le agradecemos designar un funcionario con experiencia como facilitador para el control social y concretar unos días de capacitación en el municipio de Sahagún- Córdoba.

Quedamos atentos y confiados de poder contar con su apoyo y el de la Contraloría General De La República.

Atentamente

ANGEL MIGUEL DE LAESPRIELLAMIRANDA
Presidente de la Alianza de Usuarios
E.S.E Hospital San Juan de Sahagún

ALIANZA DE USUARIOS.

E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE SAHAGÚN.



ACTA N° 03

En Sahagún, a los 30 días del mes de Mayo del año 2025 nos reunimos los miembros de la Alianza de Usuarios de la E.S.E. Hospital San Juan de Sahagún y otros invitados a participar el Rendimiento de Cuenta de la E.S.E. vigencia 2024, con el siguiente orden del día:

1. Oración por el señor Enríquez Castiblanco.
2. Recolección de la asistencia de los participantes a la audiencia pública.
3. Instalación y Apertura del evento por el doctor Marino José Brun Bula.
4. Himnos de Colombia, Córdoba, Sahagún.
5. Lectura del reglamento interno de la audiencia pública por Ivinia Domínguez.
6. Presentación del Rendimiento de Cuenta de la E.S.E. Hospital San Juan de Sahagún, vigencia 2024.
7. Evaluación escrita del evento.
8. Lluvia de preguntas.
9. Refrigerio.
10. Retirada.

DESARROLLO.

1. La oración fue realizada por un miembro de la alianza de usuario llamado el señor Enríquez Castiblanco.
2. Se recolectó la asistencia de los participantes al evento.
3. El doctor Marino José Brun Bula, expuso a los participantes su valiosa asistencia al rendimiento de cuenta vigencia 2024 y dio los agradecimientos.
4. Se interpretaron los himnos de Colombia, Córdoba y Sahagún.
5. El reglamento interno de la audiencia pública fue leído por la funcionaria Ivinia Domínguez.
6. La presentación del rendimiento de cuenta de la vigencia 2024 de la E.S.E. Hospital estuvo a cargo de los funcionarios de las diferentes áreas, dando inicio a la presentación el doctor Marino Brun Bula, cual nos expresó los siguientes temas: Quienes conforman la junta directiva del hospital, direccionamiento estratégico (Visión, Misión). Prestación de los servicio de salud, el servicio de urgencia 24/7, como sala de observación,

observación pediátrica, sala de procedimientos. Consultorios de adulto, ginecología y pediatría, servicio de cirugía, servicio de hospitalización, servicio de consulta externa.

Sobre gestión del riego y seguridad del paciente 2024 y cumplimiento del comité de seguridad del paciente, gestión de eventos adversos, tasas de caídas y ulceras por presión, proporción de reingresos a urgencia, estrategias implementadas como barreras de seguridad, esta temática estuvo a cargo de la Jefe de enfermería Maolis Barrios.

Todo lo relacionado a gestión financiera, información presupuestal, ejecución de ingresos, recaudos, ejecución de gastos, informe financiero equilibrio presupuestal total E.S.E. Hospital san juan de Sahagún 2023 2024, análisis de estados financieros 2023-2024, estuvo a cargo de Mónica flores de presupuesto

Informe de glosas vigencia 2024, facturación por venta de servicios de salud, contratación, gestión administrativa a cargo de cledy coronado. Gestión ambiental, talento humano, plan de trabajo anual SST 2024, informe de las PQRD en 2024, Fallos de tutela, Mecanismos de la E.S.E Hospital para la Atención Preferencial, Política de participación social en salud (Alianza de usuario y Comité Ética Hospitalaria), Logros obtenidos de la alianza de usuarios con la administración, Informe de las Encuestas de Satisfacción y plan de mejoramiento.

7. En este numeral se repartió formatos de la audiencia publica de la E.S.E. Hospital San Juan de Sahagún, vigencia 2024 y los participantes, los cuales los llenaron y entregando con sus respectivas respuestas.
8. Los participantes, realizaron preguntas como: La señora Auxiliadora Pérez pregunto acerca de la negación de un servicio solicitado a la funcionaria del sector científico. Toma la palabra el señor Rafael Urzola, preguntó, cual fueron los gastos como la gasolinas y otros, que no vieron plasmados en la información suministradas, la funcionaria encargada le dio a conocer la respuesta. Varios miembros de la alianza de usuario dieron a conocer que la gestión del gerente hasta el momento ha sido positiva.
9. Se repartió el refrigerio a los participantes a este evento.
10. Se dio el desfile de retirada.

Sin más que tratar se dio por terminada la audiencia pública de la E.S.E. Hospital San Juan de Sahagún, vigencia 2024, a las 12:15 p.m.

Atte.

Narly Ramona de la Ossa de la Rosa.

Secretaria.



MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

ESE HOSPITAL SAN JUAN
SAHAGÚN, CÓRDOBA

Fecha de Aprobación:
27 de febrero de 2013

FORMATO DE ASISTENCIA

CÓDIGO: FRA-04

FECHA: Mayo - 30 - 2025

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Reunión de la Alianza de Oscuridad

HORA DE INICIO

HORA DE FINALIZACION

RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD:

NOMBRE DE LOS ASISTENTES	CARGO	FIRMA
Eli Castro	Alianza	Eli Castro
Edeth Oñate As. aux. de Vicia	Alianza unida Secretaria	Edeth Oñate Vicia
Virginia Dominguez	Aux. Adm.	Virginia
Orlando Comonou	Alianza y Veedor	Orlando
Enrique Castiblanco	Alianza	Enrique
Eneida Costirol	Alianza	Eneida Costirol
J. L. O. C. Gómez	ALIANZA V	J. L. O. C. Gómez
Auricio Rodríguez	Media Com.	Auricio
Horacio Postigo	Estudiante	Horacio
Angelina Martínez	Asoci. facturación	Angelina
Eviles Bautista	Lider SOS	Eviles
J. J. M. C.	Alianza	J. J. M. C.
Hernán Martínez	Asociación de Claveles	Hernán
José Plácido Gómez	Alianza	José Plácido
Juanita Gómez	Alianza	Juanita

		TIPO DE COPIA:	CONTROLADA
VISÓ: CARGO:			APROBÓ: CARGO:



MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

ESE HOSPITAL SAN JUAN
SAHAGÚN, CÓRDOBA

Fecha de Aprobación:

27 de febrero de 2013

Página 1 de 2

Versión N°: 03

FORMATO DE ASISTENCIA

CÓDIGO: FRA-04

FECHA: Mayo - 30 - 2013

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Reunión de la Alianza de Uso Social

HORA DE INICIO _____ HORA DE FINALIZACION _____

RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD: _____

NOMBRE DE LOS ASISTENTES	CARGO	FIRMA
José de Arco Bela	Ases. Asociativo	
Oliver Alborn	P-000	
Lidia Gómez delar	Veedor Municipal	
Margaria Cipitía	Ases. Femenino ESE	
Montejo B. Sánchez	Secretaria	
Nelson Avilés Amista	Alcaldía de Barrios	
José Ramón Tejedor Almazán J.		
Renato López López	Pres. Uru	
J. S. O.	Personero Mpal	
Marta Brumos R.	Coord. Ed. Ref. SP	
Carlos Gómez		
Ramiro Bonos Morts	Coord. Propiedad Social	
Carmen Gómez Ortega, Promotora JAC		
Samuel Domínguez A.	Pagaduria	
Olegario Morts	Int. Cartera	

TIPO DE
COPIA:

CONTROLADA

VISÓ:
CARGO:

APROBÓ:
CARGO:



MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

ESE HOSPITAL SAN JUAN
SAHAGÚN, CÓRDOBA

Fecha de Aprobación:

27 de febrero de 2013

Página 1 de 2

Versión N°: 03

FORMATO DE ASISTENCIA

CÓDIGO: FRA-04

FECHA: Mayo - 30 - 2025

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Reunión de la Alianza Usuaria

HORA DE INICIO

HORA DE FINALIZACION

RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD:

NOMBRE DE LOS ASISTENTES	CARGO	FIRMA
Rogelio Seiza	Alianza Usuaria	Rogelio Seiza
Pedro Contreras	Alianza	Pedro Contreras
Gilberto Gibal	Alianza Usuaria	Gilberto Gibal
Dany S. Briones	Alianza	Dany S. Briones
Wendy Delgado Pumíos	Redes Sociales	Wendy Delgado
Carolina Gómez	Alianza	Carolina Gómez
Julio González V.	Alianza Usuaria	Julio González V.
Planib Muriel A	Alianza Vecina	Planib Muriel A
Edith Bula Dílega	Alianza Vecina	Edith Bula Dílega
Zimah Brilla	Alianza	Zimah Brilla
Draet Ddu Espuelas	Alianza Usuaria	Draet Ddu Espuelas
Jesus Urzola	Estudiante Ing.Civil	Jesus Urzola
Rafael Urzola	PROGRESO	Rafael Urzola
Maria Vizcarra	prof. O	Maria Vizcarra
Yolanda Pérez	Asx. Hdon.	Yolanda Pérez
Alberto Gómez	Profesor de Año	Alberto Gómez

TIPO DE COPIA:	CONTROLADA
VISÓ: CARGO:	APROBÓ: CARGO:



MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

ESE HOSPITAL SAN JUAN

SAHAGÚN, CÓRDOBA

Fecha de Aprobación:

27 de febrero de 2013

Página 1 de 2

Versión N°: 03

FORMATO DE ASISTENCIA

CÓDIGO: FRA-04

FECHA: Mayo - 30 - 2013

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Perisión de la Alianza de Juvant

HORA DE INICIO _____ HORA DE FINALIZACION _____

RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD: _____

NOMBRE DE LOS ASISTENTES	CARGO	FIRMA
Jairo Montiel	Alianza	Jairo Montiel
Edwar Bobadilla C.	secretaria Planeación	Edwar Bobadilla C.
Juan Pablo Otero	Apoyo Recencia	Juan Otero
Veronica Benavides	AUX. Admision	Veronica BdS
Mauricio Rodriguez	Auxiliar de Coseo	Mauricio Rodriguez
Milagros Paredes	PRENSA	Milagros Paredes
Angelica Ojeda Ubeda	Reinvindic	Angelica Ojeda
Gabriela Morales Barón	contratista	Gabriela Morales
Carolina Arias	15081867	Carolina Arias
Ximena Salas	50917074 Sindicato	Ximena Salas
Mary del Rosario Espinoza	Alfuzor	Mary del Rosario Espinoza
Dario Diaz	obras Publicas	Dario Diaz
Edmundo Vilchez	as. estadista	Edmundo Vilchez
Thierry Paternina Solano	Auditor de cuentas	Thierry Paternina Solano
Eduardo Mijay Ballesta	Almacenamiento	Eduardo Mijay Ballesta

TIPO DE COPIA:	CONTROLADA
VISÓ: CARGO:	APROBÓ: CARGO:

ALIANZA DE USUARIOS.

E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE SAHAGÚN.



ACTA N° 04

En Sahagún, a los 11 días del mes de Junio del año 2025 a las 8:15 a.m. los miembros de la Alianza de Usuarios de la E.S.E. Hospital San Juan de Sahagún, escogieron su representante antes la Junta Directiva de la E.S.E Hospital San Juan de Sahagún, teniendo en cuenta las directrices direccionado por la Resolución No. 00198 de 15 de Mayo del 2025 de la secretaria de Desarrollo de la Salud de Córdoba, la cual se ordena la convocatoria pública y se establece el cronogramas para dicha elección.

La convocatoria emitida por la secretaria de salud de desarrollo de la salud de córdoba, convoco a través de los diferente canales y medios de comunicación masivo por la página Web de la gobernación de córdoba, la E.S.E. Hospital San Juan de Sahagún público a través de la página Web de la institución, avisos informativos, por medio de las carteleras institucionales, aplicación de WhatsApp a los miembros de la alianza de usuarios, entrega personal de la resolución 00198 aquellos miembros de la alianza de usuarios que no cuenta con esta aplicación.

Dando cumplimiento con el cronograma de actividades y de acuerdo a la resolución 00198, se realizó, la apertura de convocatorio el 28 de mayo del 2025, o sea la postulación e inscripción de los aspirantes desde el 28 de mayo al 3 de junio del 2025. Se inscribieron 3 (tres) miembros de la alianza de usuarios y son:

ENRIQUE CASTIBLANCO VANEGAS C.C. 19.106.929 DE BOGOTA.

EDINSO DE JESUS GUERRA CARABALLO C.C.15.044.271 DE SAHAGÚN.

MARIO DAVID MARZOLA HOYOS C.C. 78.760.200 DE SAHAGÚN.

El día 6 de junio del 2025, se realizó la evaluación de los postulados y estos cumplen con los requisitos exigidos por la normatividad.

El 9 de junio del 2025 se publicó la lista legible de los candidatos y se montó a la página Web de la E.S. E Hospital san juan y a la vez se publicó en los diferentes espacios de esta institución de salud.

Se elaboró un tarjetón quedando de la siguiente manera:

- 01.ENRIQUE CASTIBLANCO VANEGAS
- 02.EDINSO DE JESUS GUERRA CARABALLO.
- 03.MARIO DAVID MARZOLA HOYOS.
- 04.VOTO EN BLANCO.

El día 11 de junio del 2025, se llevó acabo la elección del representante de la alianza de usuario antes la junta directiva de la E.S.E hospital san juan de Sahagún, mediante el voto secreto e instala de mesa de votación a partir de 8:15 a.m. con la presencia de una delegada de la oficina de promoción social contratista Sindy Paola Páez Argel

de la secretaria de salud de córdoba, el personero municipal doctor Héctor Sagre, funcionaria de la secretaria de salud municipal, Lina Jiménez y una funcionaria del Hospital san juan como jurado la señora Doris vega.

Se dio inicio a las 8:15 a.m., verificando la urna de votación, se procedido al sierra de la urna y se empezó con dicha votación.

Siendo las 3:00 p.m. se cierra la urna y se empezó con el conteo de voto, arrojando los siguientes resultados:

ASPIRANTE	NUMERO DE VOTOS.
ENRIQUE CASTIBLANCO VENEGAS.	2
EDINSO DE JESUS GUERRA CARABALLO.	23
MARIO DAVID MARZOLA HOYOS.	15
VOTO BLANCO.	2

TOTAL DE VOTOS: 42.

Quedando elegido el señor EDINSO DE JESUS GUERRA CARABALLO.

En consideración de los tres aspirantes se escogió como secretario ad-hoc el docente Nilson Darío Rojas Vega c.c. 78.739.226 de Sahagún, por motivos de enfermedad de actual secretaria

Sin más que tratar se dio por terminada el proceso de elección del representante de la alianza de usuario de la ESE hospital San Juan de Sahagún ante la Junta Directiva de la E.S.E Hospital San Juan de Sahagún.

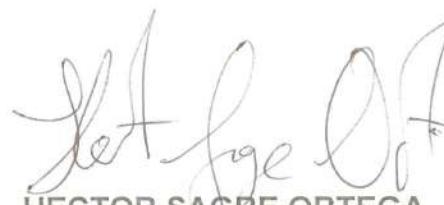
Para mayos constancia se firma el día 11 de junio del año 2025 a las 03:38 pm



NILSON DARIO ROJAS VEGA.
Secretario AD-HOC.



SINDY PAOLA PAEZ ARGEL
Contratista secretaria de salud departamental



HECTOR SAGRE ORTEGA
Personero Municipal

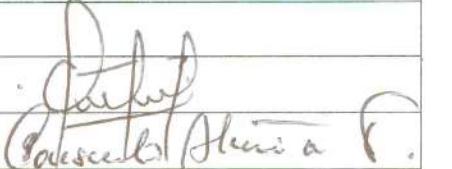
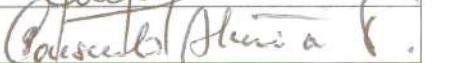
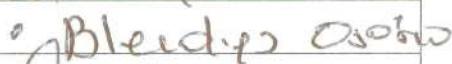
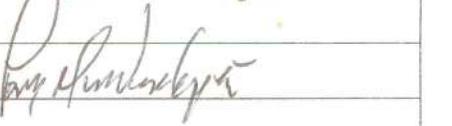
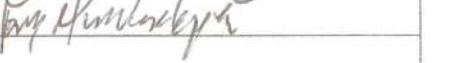
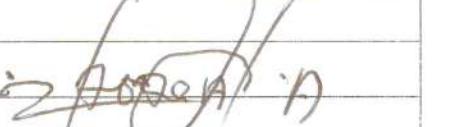
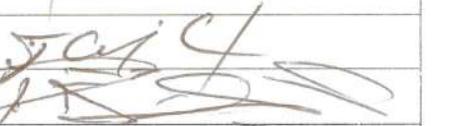
LISTADO DE MIEMBROS ALIANZA DE USUARIOS APTOS PARA VOTAR

Item	Nombre y Apellidos	Documento	Firma
1	Luis Manuel Urda	15.047.617	<i>Luis Manuel Urda</i>
2	Mercedes Morales de Herazo		
3	Pedro Contreras Ramos	15.036.284	<i>Pedro Contreras Ramos</i>
4	Edison Guerra Caraballo	15.044.271	<i>Edison Guerra Caraballo</i>
5	Juan Francisco Martínez Lozano.	6.573.979	<i>Juan Francisco Martínez Lozano.</i>
6	Gilberto Antonio Zabala Geney	15.035.622	<i>Gilberto Antonio Zabala Geney</i>
7	Cecilia del Carmen Heredia	42.210.019	<i>Cecilia del Carmen Heredia</i>
8	Juana Osorio Álvarez		
9	Libardo Antonio Acosta Montalvo	15.048.945	<i>Libardo Antonio Acosta Montalvo</i>
10	Pedro Juan Gil Morales	15.037.838	<i>Pedro Juan Gil Morales</i>
11	Rociris Urda		
12	Denys Vaquero Díaz	30.565.812	<i>Denys Vaquero Díaz</i>
13	Olfanny Margoth Guarne Ferrer	30.579.090	<i>Olfanny Margoth Guarne Ferrer</i>
14	Mario David Marzola Hoyos	78.760.200	<i>Mario David Marzola Hoyos</i>
15	Nilson Dario Roa Vega	78.739.226	<i>Nilson Dario Roa Vega</i>
16	Rogelio Seiza Montiel	15.045.322	<i>Rogelio Seiza Montiel</i>
17	Santana Rodríguez Parra		
18	Nasly de la Espriella Pantoja	30.562.855	<i>Nasly de la Espriella Pantoja</i>
19	Pedro Padilla Montiel		
20	Jorge Luis Vizcaíno	15.590.206	<i>Jorge Luis Vizcaíno</i>

LISTADO DE MIEMBROS ALIANZA DE USUARIOS APTOS PARA VOTAR

Item	Nombre y Apellidos	Documento	Firma
1	Edith Bula Ortega	30.565657	Edith Bula
2	Alcides Román Berrocal	15042978	Alcides Román
3	Luis Roberto Verbel Zúñiga		
4	Pedro Jesús Guzmán Guerra	15.037.019	Pedro Guzmán
5	Edwin de Jesús Martínez Basilio	15.048.172	Edwin Martínez
6	José Pacheco Guerra	15048733	José Pacheco
7	Mercy Carrascal Méndez	23.010.803	Mercy Carrascal
8	Miguel Emilio Díaz Cardozo	15.042.620	Miguel Díaz
9	Dina Figueroa Ramos	30.567047	Dina Figueroa
10	Alexis Castaño Hoyos		
11	Auxiliadora Pérez Vega	30.566.851	Auxiliadora Pérez
12	Leonardo Herrera Castillo		
13	Lilia Gómez de la Rivera	22.953.937	Lilia Gómez de la Rivera
14	Jesús Osorio García	15.048.189	Jesús Osorio
15	Norma Rodríguez Cantero		
16	Yorlis del Carmen Roqueme		
17	Adelma Cuadrado Martínez	26047828	Adelma Cuadrado
18	Ángel Miguel de la Espriella M.		
19	Ramiro Antonio Barrios Oyola		
20	Orlando Carmona Urda	78762050	Orlando Carmona

LISTADO DE MIEMBROS ALIANZA DE USUARIOS APTOS PARA VOTAR

Item	Nombre y Apellidos	Documento	Firma
1	Enrique Castiblanco Vanegas	19106929	
2	Julio Cesar García Vélez		
3	Hernán Martínez Sánchez		
4	Julio Segundo González Vega	78698615	
5	Consuelo Atencia Vergara	30.564664	
6	Leidys Osorio Mieles	30.576885	
7	Edis Castro de Martínez		
8	Luz Marina Vergara	30.567.299	
9	Eneida Castro Ruiz		
10	Fabián Arrieta Aldana		
11	José de la Rosa Avilés	2.756.557	
12	Ismael Ramos Torres		
13	Nasly de la Ossa		
14	José María Tenorio	15.064.514	
15	Pedro Avilés Pacheco	78672412	
16	Carlos Enrique Pérez		
17	Rafael Ángel Mercado Lozano	1003359318	
18	Jheison Eliud Oviedo Arrieta	1.063296414	
19	Edith del Carmen Ostén Carvajal	33.193631	
20	Carlos Alberto Avilés Salgado	15.051.867	

LISTADO DE MIEMBROS ALIANZA DE USUARIOS APTOS PARA VOTAR

Item	Nombre y Apellidos	Documento	Firma
1	Olga Viviana Reino Navarro	30.573316	Olga Reino Navarro
2	Walter Eliecer Reino Regino	15.044.137	Walter Reino



E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN

NIT.812 003 851 - 0
TEL.7589700 - 7587539 - 7587670 - FAX. 7777507
SAHAGÚN - CÓRDOBA

Sahagún 2 de mayo de 2025

DOCTOR:

JAVIER OLEA BLANQUISET

Secretario De Desarrollo De La Salud
Córdoba

Asunto: Solicitud de Resolución de convocatoria para escogencia de representante de alianza de usuario de la ESE HOSPITAL SAN JUAN Ante Junta Directiva.

Cordial saludo

De la manera más respetuosa me dirijo a usted para solicitarle elabore la resolución de convocatoria, para escogencia del representante de la alianza de usuarios de ESE HOSPITAL SAN JUAN DE SAHAGUN, ante la junta directiva de esta institución, porque su periodo se vence el 26 de junio del 2025, dando cumplimiento a los decretos 1876 de 1994 y el decreto 780 de 2016, por el cual se debe iniciar el proceso para elegir un nuevo designado y establecer un cronograma para dicha elección quedando así:

ACTIVIDAD	FECHA
Apertura de Convocatoria	28 de Mayo de 2025
Cierre de Convocatoria	3 de Junio de 2025
Evaluación de los Postulados	6 de Junio de 2025
Publicación de lista de los elegibles	9 de Junio de 2025
Asamblea y Elección del (a) nuevo (o) representante de la alianza de usuarios ante la junta directiva de la E.S.E Hospital San Juan	11 de Junio de 2025 en las inmediaciones de las ESE Hospital San Juan de Sahagún en el Horario de 8:00 am – 3:00pm

De antemano agradezco la atención prestada a esta solicitud

Atentamente

MARINO BRUN BULA
GERENTE
ESE HOSPITAL SAN JUAN

Realizó y proyectó: Cristina D.



GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN No. 00198

FECHA: 15 DE MAYO DE 2025

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA CONVOCATORIA PÚBLICA Y SE ESTABLECE EL CRONOGRAMA PARA LA ELECCIÓN DE UN (1) REPRESENTANTE DE LAS ALIANZAS O ASOCIACIONES DE USUARIOS ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE SAHAGÚN".

EL SECRETARIO DE DESARROLLO DE LA SALUD DE CÓRDOBA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las establecidas en el Decreto 780 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 2º de la Ley Estatutaria 1751 de 2015 "*Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones*" establece que el derecho fundamental a la salud es autónomo e irrenunciable en lo individual y en lo colectivo; su prestación como servicio público esencial obligatorio, se ejecuta bajo la indelegable dirección, supervisión, organización, regulación, coordinación y control del Estado.

Que el artículo 43 de la Ley 715 de 2001 "*Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Aclo Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros*", reglamenta las competencias de las entidades territoriales en materia de salud, especialmente en lo referente a gestionar la prestación de los servicios de salud, de manera oportuna, eficiente y con calidad a toda la población, garantizando así la continuidad en la prestación del servicio.

Que el artículo 194 de la Ley 100 de 1993 y el Artículo 2.5.3.8.4.1. 1. del Decreto 780 de 2016 Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, señalan que las Empresas Sociales del Estado constituyen una categoría especial de entidad pública descentralizada con personería jurídica propia y autonomía administrativa y financiera.

Que de conformidad con el artículo 5º del Decreto 1876 de 1994 "*Por el cual se reglamentan los artículos 96, 97 y 98 del Decreto Ley 1298 de 1994 en lo relacionado con las Empresas Sociales del Estado*", las Empresas Sociales del Estado cuentan con la autonomía y capacidad de dirección, necesaria para darse su propia organización, esto mediante el establecimiento de sus plantas de personal y adopción de sus manuales de funciones y reglamentos, entre otros aspectos.

Que de acuerdo al artículo 6 del Decreto 1876 de 1994, establece que las Juntas Directivas de las Empresas Sociales del Estado de los órdenes nacional y territorial, estarán integradas de conformidad con lo establecido en el artículo 98 del Decreto-Ley 1298 de 1994, así: una tercera parte de sus miembros serán representantes del sector político administrativo o, otra tercera parte representará al sector científico de la salud y la tercera parte restante será designada por la comunidad.

Que el Decreto 780 de 2016 dispuso en el artículo 2.5.3.8.4.2.3 que las Juntas Directivas de las Empresas Sociales del Estado tendrán un número mínimo de seis miembros, y se conformará de la siguiente manera:

1. *El estamento político-administrativo estará representado por el jefe de la Administración Departamental, Distrital o Local o su delegado y por el director de Salud de la entidad territorial respectiva o su delegado.*
2. *Los dos (2) representantes del sector científico de la Salud serán designados así: Uno mediante elección por voto secreto, que se realizará con la participación de todo el personal profesional de la Institución, del área de la salud cualquiera que sea su disciplina.*



Gobernación de Córdoba, NIT: 800101935-8
Poblado de Nican, Calle 27 No. 3 - 28 Montería, Córdoba
PBX +571 47818150 - 0180000 400 359
correo: contactenos@cordoba.gov.co gobernacioncordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co



GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN No. 00198

FECHA: 15 DE MAYO DE 2025

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA CONVOCATORIA PÚBLICA Y SE ESTABLECE EL CRONOGRAMA PARA LA ELECCIÓN DE UN (1) REPRESENTANTE DE LAS ALIANZAS O ASOCIACIONES DE USUARIOS ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE SAHAGÚN".

El segundo miembro será designado entre los candidatos de las ternas propuestas por cada una de las Asociaciones Científicas de las diferentes profesiones de la Salud que funcionen en el área de influencia de la Empresa Social del Estado.

Cada Asociación Científica presentará la terna correspondiente al director Departamental, Distrital o Local de Salud, quien de acuerdo con las calidades científicas y administrativas de los candidatos realizará la selección.

3. *Los dos (2) representantes de la comunidad serán designados de la siguiente manera:*

Uno (1) de ellos será designado por las Alianzas o Asociaciones de Usuarios legalmente establecidos, mediante convocatoria realizada por parte de la Dirección Departamental, Distrital o Local de salud.

El segundo representante será designado por los gremios de la producción del área de influencia de la Empresa social, (...) (Subrayas propias)

Igualmente, el artículo 2.5.3.8.2.4 del citado decreto establece como requisitos para los representantes de la comunidad ante las Juntas Directivas de las Empresas Sociales de Salud: i) Estar vinculados y cumplir funciones específicas de salud en un Comité de Usuarios de Servicios de Salud; acreditar una experiencia de trabajo no inferior un año en un Comité de Usuarios y ii) No hallarse en inciso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades contempladas por la ley.

Que en cuanto a las Empresas Sociales del estado de II o III nivel, se establecen dos períodos diferentes como son: (i) Para los representantes de las alianzas o asociaciones de usuarios es de dos (2) años de conformidad a lo establecido en el artículo 2.10.1.1.12 del Decreto 780 de 2016 y (ii) para los demás miembros de la junta directiva, salvo el estamento político administrativo, será de tres (3) años de conformidad a lo previsto en el inciso tercero del artículo 2.5.3.8.4.2.5 ibídem.

Que el Gerente de la ESE Hospital San Juan de Sahagún a través de oficio de fecha 2 de mayo de 2025 informa que el periodo del Representante de las Alianzas o Asociaciones de Usuarios ante la Junta Directiva de la ESE se vence el 26 de junio del año en vigencia, razón por la cual, se debe iniciar el proceso para elegir un nuevo designado.

Que, con el propósito de garantizar la participación social, amplia, plural y democrática de la comunidad del área de influencia de la ESE antes relacionada, así como el cumplimiento de la normatividad que regula la materia, se hace necesario convocar, a través de los diferentes medios institucionales o no institucionales, a todos los interesados en participar en la elección del Representante de las Alianzas o Asociaciones de Usuarios ante la Junta Directiva de la ESE Hospital San Juan de Sahagún.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Convocar, a través de los distintos medios de comunicación masiva que disponga la Secretaría de Desarrollo de la Salud del Departamento de Córdoba, a todos los interesados en participar en la elección del representante de las Alianzas o Asociaciones de Usuarios ante la Junta Directiva de la ESE Hospital San Juan de Sahagún.



Gobernación de Córdoba, NIT: 800103935-8
Policía de Nación, Calle 27 No. 3-26 Montería, Córdoba
PBX. + (57) 4 784 8940 - 01 8000 400 357
contactenos@cordoba.gov.co gobernacioncordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co



GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA

RESOLUCIÓN No. 00198

FECHA: 15 DE MAYO DE 2025

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA CONVOCATORIA PÚBLICA Y SE ESTABLECE EL CRONOGRAMA PARA LA ELECCIÓN DE UN (1) REPRESENTANTE DE LAS ALIANZAS O ASOCIACIONES DE USUARIOS ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE SAHAGÚN".

ARTÍCULO 2. Establecer el siguiente cronograma para la elección del nuevo representante de las Alianzas o Asociaciones de Usuarios ante la Junta Directiva de la ESE Hospital San Juan de Sahagún:

ACTIVIDAD	FECHA
Apertura de Convocatoria	8 de mayo de 2025
Cierre de Convocatoria	de junio de 2025
valuación de los postulados	de junio de 2025
Publicación de la lista de elegibles	de junio de 2025
Asamblea y elección del (a) nuevo (a) representante de las Alianzas o Asociaciones de Usuarios ante la Junta Directiva de la ESE	1 de junio de 2025, en las inmediaciones de la ESE Hospital San Juan de Sahagún en el horario de 8:00 am – 3:00 pm

ARTÍCULO 3. PUBLICACIÓN: La presente Resolución se publicará en medios locales de prensa, radio, página web de la Gobernación de Córdoba y la ESE Hospital San Juan de Sahagún.

ARTÍCULO 4. LIBRO DE REGISTRO: Apertúrese el libro de inscripción para que los interesados en participar en la Asamblea de elección del representante de la Alianza o Asociaciones de Usuarios ante la Junta Directiva de la ESE Hospital San Juan de Sahagún, se inscriban.

PARÁGRAFO: El libro de registro estará abierto y a disposición de los usuarios en la fecha citada, en la oficina de Servicio de información y Atención al Usuario – SIAU de la ESE Hospital San Juan de Sahagún, en los horarios de 8:00 am a 12:00 am y de 2:00 pm a 5:00 pm de lunes a viernes, hasta el día 3 de junio de 2025.

ARTÍCULO 5. COMUNICACIÓN: Comuníquese el presente acto administrativo al (a) presidente (a) de la Asociación de Usuarios y al Gerente de la ESE Hospital San Juan de Sahagún, para que presten el apoyo técnico y logístico en la realización de la respectiva Asamblea General.

ARTÍCULO 6. VIGENCIA: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Montería a los

JAVIER FRANCISCO OLEA BLANQUICET

Secretario de Desarrollo De la Salud De Córdoba

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Nombre: Sindy Paola Paez Argel Cargo: Profesional Contratista Área Promoción social SDSC Firma:	Nombre: Kelly Bula Prado Cargo: Abogada contratista – Oficina Jurídica SDSC Firma:	Nombre: Dianys María Mercado Salgado Cargo: Profesional Universitario Firma:



ALIANZA DE USUARIOS.

E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE SAHAGÚN.



ACTA N° 05

En Sahagún, a los 21 días del mes de Agosto del año 2025, nos reunimos los miembros de la Alianza de Usuarios de la E.S.E. Hospital San Juan de Sahagún, personal invitados, con el objetivo de dar a conocer el Rendimiento de Cuenta de esta organización social de E.S.E. Hospital San Juan de Sahagún, vigencia 2024 que nos habla la Resolución 2063 del 2017, con el siguiente orden del día:

1. Oración por el señor Pedro Guzmán
2. Himno de Colombia, Himno de Córdoba, Himno de Sahagún
3. Presentación de los invitados.
4. Lectura del Reglamento Interno del Rendimiento de Cuenta de la Alianza de Usuario, vigencia 2024
5. Presentación del Rendimiento de Cuenta de la Alianza de Usuario, vigencia 2024.
6. Entrega de Incentivos a dos miembros de la alianza de usuario, por su colaboración con la institución.
7. Evaluación por escrito sobre el rendimiento de cuenta de la alianza de usuario, vigencia 2024.
8. Refrigerio.
9. Referida.
10. Se anexa diapositivas del Rendimiento de Cuenta vigencia 2024.

DESARROLLO.

1. La oración fue realizada por el señor Pedro Guzmán, miembro de la alianza de usuario.
2. Los himnos de Colombia, Córdoba y Sahagún, fueron interpretados por los asistentes.
3. Se realizó la presentación de los invitados a este evento.
4. El señor Enríquez Castiblanco realizo la lectura del reglamento interno de la rendición de cuenta de la alianza de usuario, vigencia 2024.
5. Por medio de unas diapositivas se dio a conocer el rendimiento de cuenta de la alianza de usuario, vigencia 2024, que nos habla la resolución 2063 del 2017. En primera instancia tomo la palabra el presidente de la alianza de usuario señor Ángel de la Esperilla, el cual nos expresó, que para dar cumplimiento P.P.S.S. sobre los deberes de esta política, como son: Defensa de lo Público y la Rendición de Cuenta a los Asociados.

Nuestra alianza de usuario fue creada el 25 de enero del 1995., por medio del decreto 1757 del 94. Esta activa con 58 miembros. Durante la vigencia 2024, realizamos reuniones, acciones, eventos educativos, procesos participativos en salud, vigilancia y control en la prestación de servicio de salud dentro de este contexto hospitalario. Se realizaron 6 reuniones, durante el año 2024.

Toma la palabra el señor Mario Marzola, el cual expreso que entre las acciones de la alianza de usuario, tenemos: Realizamos rondas hospitalarias, se reportan a la oficina SIAU, todas aquellas PQRD, expresadas por nuestros usuarios, elaboración de carta al presidente de la república, participamos seminario de supe salud, carta envía a superslud sobre deuda de cartera de las e.p.s. reestructuración de los estatutos, elaboración de carta a la junta directiva del hospital para incluir presupuestas para cumplimiento de la resolución 2063 del 2017, elaboración de cartilla, se envió carta doctor Luis Carlos Leal, para que viniera un delegado de supersalud para observar experiencia sobre el rendimiento de cuenta vigencia 2023.

Con relación a las instancias de la participación social en salud, tomo la palabra el señor Enríquez Castiblanco, el cual expreso que el comité de ética hospitalaria se encuentra activo, realizamos 6 reuniones y 6 actividades educativos, se escogió el representante al copoco, pero no fue aceptado por la administración municipal, sola una vez en el año 2024 asiste al consejo territorial de seguridad social en salud, solamente para posesionaron y la alcaldía no realiza más reuniones.

El representante antes la junta directiva asistió a 6 sesiones de junta directiva.

En el año 2024 se trabajó EJE 1: Fortalecimiento institucional. Línea de acción a.

EJE 2. Línea de acción a, b, c.

Toma la palabra el docente Nilso Rojas el cual expreso Sobre Los Logros obtenidos de la alianza de usuario con la Administración de la E.S. E Hospital San Juan de Sahagún, como son: Apoyo gerencial, gerencia de puertas abiertas al componente comunitario, buenas relaciones con la gerencia y su equipo de colaboradores, se solucionan todas aquellas PQRD que presentan los usuarios

6. Se entregaron dos detalles a dos miembros de la alianza de usuario por su colaboración con la e.s.e. hospital san juan.
7. Se entregaron formatos de evaluación a todos los presentes a este evento.
8. Se repartió el refrigerio a todos los participantes.
9. Desfile de retirada.
10. Se anexo diapositivas del Rendimiento de Cuenta vigencia 2024.

Sin más que tratar se dio terminada este evento a las 4:45 p.m.

ATTE.



Nilson Dario Rojas Vega

Secretario(E).

ALIANZA DE USUARIOS.

E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE SAHAGÚN.



FORMATO DE ASISTENCIA

Agosto 21 de 2025

NOMBRES Y APELLIDOS	NRO. DE IDENTIFICACION	FIRMA
Geovanny Tzabola	150356022	Geovanny Tzabola
Drajna Gómez	15037019	Drajna Gómez
Lidia Gómez de la River	22983937	Lidia Gómez de la River
Rhina Figueroa	30567047	Rhina Figueroa
Mireles Madero	26.047.006	Mireles Madero
Denys Batuora	30585812	Denys Batuora
Julián Sesundo González	78598.615	Julián González
Hernán Martínez Sánchez	2.757.423	Hernán Martínez Sánchez
Edy Castro	34883116	Edy Castro
Rhym Ayres Maldonado	1003359318	Rhym Ayres Maldonado
Yuri Luis Vázquez	15-590206	Yuri Luis Vázquez
Enrique Castiblanco	19106929	Enrique Castiblanco
Jesús Osorio	15048189	Jesús Osorio
Galván Gómez C	15041271	Galván Gómez C
Nilo Negrón Díaz	78730220	Nilo Negrón Díaz
Aurora Muñoz de la Rosa	Alízo.	Aurora Muñoz de la Rosa
Enrich Castro Ruiz	30567786	Enrich Castro Ruiz
Juan Osorio Alvarez	30572824	Juan Osorio Alvarez
Edith S. Bula Ortega	30565617	Edith S. Bula Ortega
Higuel Enrich Díaz	15012220	Higuel Enrich Díaz
Leidy del Pino	42210019	Leidy del Pino
Dagel Delu Espinel	79339077	Dagel Delu Espinel

ALIANZA DE USUARIOS.

E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE SAHAGÚN.



FORMATO DE ASISTENCIA

Agosto - 21 - 2025

NOMBRES Y APELLIDOS	NRO. DE IDENTIFICACION	FIRMA
Adelmo Guadado	26047828 S1	Adelmo.
Victor Rentero	15044131	Victor
Cesar de Jesus Correa	30564.664	Cesar de Jesus
Orlyduela Espitia P	30562855	Orlyduela E
Ane Tejode	30569772	Ane Tejode
Erika Fuentes	1003504147	Erika Fuentes
Adriana Gonzalez S.	35144337	Adriana Gonzalez S.
Miguel Perez YANEZ	78697154	Miguel Perez YANEZ
Edwar Bobadilla -C-	1069474542	Edwar B.C.
Patola Salgado O	25799875	Patola
Mario Maita Huacho	78760200	Mario Maita Huacho
Lino Jimenez Diaz	30582871	Lino Jimenez Diaz
JOSÉ AVILES AGUERO	27561557	José Aviles
Julio Leonel	15048261	Julio Leonel
Gabriela Morales Barón	1493603913	Gabriela Morales
Neurka Pachos	26.045660	Neurka Pachos
Rossy Rivas Pratmane	30.563.964	Rossy Rivas
Yorlis Rivero	1603 502 396	Yorlis Rivero
Orlando Campona	78762050	Orlando Campona
Fabian ARRIAGA	78.740.923	Fabian ARRIAGA
Hector SAGRE OMEGA	10820500	Hector SAGRE OMEGA

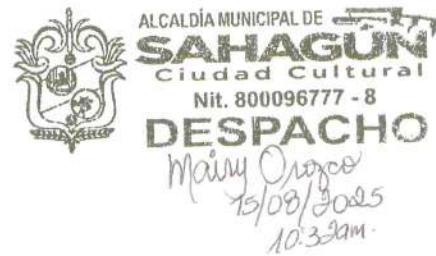
ALIANZA DE USUARIOS.
E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE SAHAGÚN.

Sahagún, Diciembre 17 del 2024



Sahagún 14 De Agosto de 2025

DOCTOR:
JAIRO BALMACEDA OTERO
ALCALDE MUNICIPAL
SAHAGUN



Cordial Saludo

Atentamente nos dirigimos a usted para invitarlo al RENDIMIENTO DE CUENTAS DE LA ALIANZA DE USUARIOS DE LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE SAHAGUN, Vigencia 2024, para dar cumplimiento a la Resolución 2063 del 2017 frente a los deberes de esta organización social con relación a la POLITICA DE PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD.

Fecha: 21 de agosto de 2025

Hora: 2:15 pm

Lugar: Auditorio ESE HOSPITAL SAN JUAN

Le agradecemos la asistencia y puntualidad a este evento

Cordialmente,


ANGEL DE LA ESPRIELLA MIRANDA
PRESIDENTE DE LA ALIANZA DE USUARIOS

ALIANZA DE USUARIOS.

E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE SAHAGÚN.

Sahagún, Diciembre 17 del 2024



Sahagún 14 De Agosto de 2025

*Doce
15-08-2025
11:42 AM
ATL*

DOCTORA:

MARIA MERCEDES ÁLVAREZ
SECRETARIA DE TRANSITO
SAHAGUN

Cordial Saludo

Atentamente nos dirigimos a usted para invitarlo al RENDIMIENTO DE CUENTAS DE LA ALIANZA DE USUARIOS DE LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE SAHAGUN, Vigencia 2024, para dar cumplimiento a la Resolución 2063 del 2017 frente a los deberes de esta organización social con relación a la POLITICA DE PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD.

Fecha: 21 de agosto de 2025

Hora: 2:15 pm

Lugar: Auditorio ESE HOSPITAL SAN JUAN

Le agradecemos la asistencia y puntualidad a este evento

Cordialmente,


ANGEL DE LA ESPRIELLA MIRANDA
PRESIDENTE DE LA ALIANZA DE USUARIOS

ALIANZA DE USUARIOS.
E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE SAHAGÚN.

Sahagún, Diciembre 17 del 2024



Sahagún 14 De Agosto de 2025

DOCTORA:
VILMA DUMAR HERAZO
SECRETARIA DE HACIENDA
SAHAGUN

Cordial Saludo

Atentamente nos dirigimos a usted para invitarlo al RENDIMIENTO DE CUENTAS DE LA ALIANZA DE USUARIOS DE LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE SAHAGUN, Vigencia 2024, para dar cumplimiento a la Resolución 2063 del 2017 frente a los deberes de esta organización social con relación a la POLITICA DE PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD.

Fecha: 21 de agosto de 2025

Hora: 2:15 pm

Lugar: Auditorio ESE HOSPITAL SAN JUAN

Le agradecemos la asistencia y puntualidad a este evento

Cordialmente,


ANGEL DE LA ESPRIELLA MIRANDA
PRESIDENTE DE LA ALIANZA DE USUARIOS

Recibí
Vilma Herazo
15 agost 2025
S.E.C. Hacienda

ALIANZA DE USUARIOS.

E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE SAHAGÚN.

Sahagún, Diciembre 17 del 2024



Sahagún 14 De Agosto de 2025

DOCTORA:
XENIA MARTINEZ
SECRETARIA DE EDUCACION
SAHAGUN

Cordial Saludo

Atentamente nos dirigimos a usted para invitarlo al RENDIMIENTO DE CUENTAS DE LA ALIANZA DE USUARIOS DE LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE SAHAGUN, Vigencia 2024, para dar cumplimiento a la Resolución 2063 del 2017 frente a los deberes de esta organización social con relación a la POLITICA DE PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD.

Fecha: 21 de agosto de 2025

Hora: 2:15 pm

Lugar: Auditorio ESE HOSPITAL SAN JUAN

Le agradecemos la asistencia y puntualidad a este evento

Cordialmente,


ANGEL DE LA ESPRIELLA MIRANDA
PRESIDENTE DE LA ALIANZA DE USUARIOS

RECIBIDO 15 AGO 2025



ALIANZA DE USUARIOS.
E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE SAHAGÚN.

Sahagún, Diciembre 17 del 2024



Sahagún 14 De Agosto de 2025

DOCTORA:
ADRIANA GONZALEZ SIERRA
SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL
SAHAGUN

Rdo: Adriana Gonzalez
Secretaria de Salud
Agosto 15-2025
H: 10:30 am.

Cordial Saludo

Atentamente nos dirigimos a usted para invitarlo al RENDIMIENTO DE CUENTAS DE LA ALIANZA DE USUARIOS DE LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE SAHAGUN, Vigencia 2024, para dar cumplimiento a la Resolución 2063 del 2017 frente a los deberes de esta organización social con relación a la POLITICA DE PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD.

Fecha: 21 de agosto de 2025

Hora: 2:15 pm

Lugar: Auditorio ESE HOSPITAL SAN JUAN

Le agradecemos la asistencia y puntualidad a este evento

Cordialmente,


ANGEL DE LA ESPRIELLA MIRANDA
PRESIDENTE DE LA ALIANZA DE USUARIOS

ALIANZA DE USUARIOS.
E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE SAHAGÚN.

Sahagún, Diciembre 17 del 2024



Sahagún 14 De Agosto de 2025

SEÑORA:
LINA JIMENEZ
SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL
SAHAGUN

Cordial Saludo

*Recibido
Sahagún
15/08/2024
10:36 AM
SST*

Atentamente nos dirigimos a usted para invitarlo al RENDIMIENTO DE CUENTAS DE LA ALIANZA DE USUARIOS DE LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE SAHAGUN, Vigencia 2024, para dar cumplimiento a la Resolución 2063 del 2017 frente a los deberes de esta organización social con relación a la POLITICA DE PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD.

Fecha: 21 de agosto de 2025

Hora: 2:15 pm

Lugar: Auditorio ESE HOSPITAL SAN JUAN

Le agradecemos la asistencia y puntualidad a este evento

Cordialmente,


ANGEL DE LA ESPRIELLA MIRANDA
PRESIDENTE DE LA ALIANZA DE USUARIOS

ALIANZA DE USUARIOS
E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE SAHAGÚN.
Sahagún, Diciembre 17 del 2024

Sahagún 14 De Agosto de 2025

DOCTOR:
LUIS JOSE LOPEZ
SECRETARIO DE OBRAS
SAHAGUN

Recibido
Domingo
Domingo
Agosto 15 de 2025
Nº 1901
Firma

Cordial Saludo

Atentamente nos dirigimos a usted para invitarlo al RENDIMIENTO DE CUENTAS DE LA ALIANZA DE USUARIOS DE LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE SAHAGUN, Vigencia 2024, para dar cumplimiento a la Resolución 2063 del 2017 frente a los deberes de esta organización social con relación a la POLITICA DE PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD.

Fecha: 21 de agosto de 2025

Hora: 2:15 pm

Lugar: Auditorio ESE HOSPITAL SAN JUAN

Le agradecemos la asistencia y puntualidad a este evento

Cordialmente,


ANGEL DE LA ESPRIELLA MIRANDA
PRESIDENTE DE LA ALIANZA DE USUARIOS

Sahagún 14 De Agosto de 2025

DOCTOR:
ERNEY PEREZ CARRASCAL
SECRETARIO DE PLANEACION
SAHAGUN

Cordial Saludo

Atentamente nos dirigimos a usted para invitarlo al RENDIMIENTO DE CUENTAS DE LA ALIANZA DE USUARIOS DE LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE SAHAGUN, Vigencia 2024, para dar cumplimiento a la Resolución 2063 del 2017 frente a los deberes de esta organización social con relación a la POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD.

Fecha: 21 de agosto de 2025

Hora: 2:15 pm

Lugar: Auditorio ESE HOSPITAL SAN JUAN

Le agradecemos la asistencia y puntualidad a este evento

Cordialmente,

~~ANGEL DE LA ESPRIELLA MIRANDA
PRESIDENTE DE LA ALIANZA DE USUARIOS~~

ALIANZA DE USUARIOS.
E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE SAHAGÚN.

Sahagún, Diciembre 17 del 2024



Sahagún 14 De Agosto de 2025

DOCTOR:
CAMILO FRANCO OVIEDO
SECRETARIO DE GOBIERNO
SAHAGUN

Cordial Saludo

Atentamente nos dirigimos a usted para invitarlo al RENDIMIENTO DE CUENTAS DE LA ALIANZA DE USUARIOS DE LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE SAHAGUN, Vigencia 2024, para dar cumplimiento a la Resolución 2063 del 2017 frente a los deberes de esta organización social con relación a la POLITICA DE PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD.

Fecha: 21 de agosto de 2025

Hora: 2:15 pm

Lugar: Auditorio ESE HOSPITAL SAN JUAN

Le agradecemos la asistencia y puntualidad a este evento

Cordialmente,


ANGEL DE LA ESPRIELLA MIRANDA
PRESIDENTE DE LA ALIANZA DE USUARIOS

Secretaría de Gobierno
Alcaldía Municipal
Recibido: 15/08/25
Folio: 105
Fecha: 15/08/25
Hora: 10:29 a.m.

ALIANZA DE USUARIOS.
E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE SAHAGÚN.

Sahagún, Diciembre 17 del 2024



Sahagún 14 De Agosto de 2025

SEÑOR:
JESUS BULA SEVERICHE
SECRETARIA DE UMATA
SAHAGUN

Cordial Saludo

Atentamente nos dirigimos a usted para invitarlo al RENDIMIENTO DE CUENTAS DE LA ALIANZA DE USUARIOS DE LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE SAHAGUN, Vigencia 2024, para dar cumplimiento a la Resolución 2063 del 2017 frente a los deberes de esta organización social con relación a la POLITICA DE PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD.

Fecha: 21 de agosto de 2025

Hora: 2:15 pm

Lugar: Auditorio ESE HOSPITAL SAN JUAN

Le agradecemos la asistencia y puntualidad a este evento

Cordialmente,


ANGEL DE LA ESPRIELLA MIRANDA
PRESIDENTE DE LA ALIANZA DE USUARIOS

Recibido: 15.08.2025
Hora: 10:20 mvs
César Ríos

ALIANZA DE USUARIOS.
E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE SAHAGÚN.

Sahagún, Diciembre 17 del 2024



Sahagún 14 De Agosto de 2025

DOCTOR:
HECTOR SAGRE ORTEGA
PERSONERO MUNICIPAL
SAHAGUN



Cordial Saludo

Atentamente nos dirigimos a usted para invitarlo al RENDIMIENTO DE CUENTAS DE LA ALIANZA DE USUARIOS DE LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE SAHAGUN, Vigencia 2024, para dar cumplimiento a la Resolución 2063 del 2017 frente a los deberes de esta organización social con relación a la POLITICA DE PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD.

Fecha: 21 de agosto de 2025

Hora: 2:15 pm

Lugar: Auditorio ESE HOSPITAL SAN JUAN

Le agradecemos la asistencia y puntualidad a este evento

Cordialmente,


ANGEL DE LA ESPRIELLA MIRANDA
PRESIDENTE DE LA ALIANZA DE USUARIOS

ALIANZA DE USUARIOS.
E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE SAHAGÚN.

Sahagún, Diciembre 17 del 2024



Sahagún 14 De Agosto de 2025

SEÑOR:
RAMIRO BARRIOS
DPTO PROSPERIDAD
SAHAGUN

*Ddo Jul
Ago 10 75/2025*

Cordial Saludo

Atentamente nos dirigimos a usted para invitarlo al RENDIMIENTO DE CUENTAS DE LA ALIANZA DE USUARIOS DE LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE SAHAGUN, Vigencia 2024, para dar cumplimiento a la Resolución 2063 del 2017 frente a los deberes de esta organización social con relación a la POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD.

Fecha: 21 de agosto de 2025

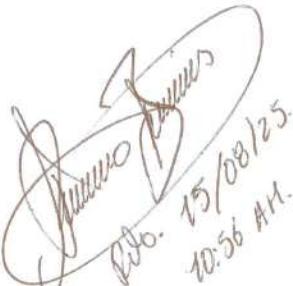
Hora: 2:15 pm

Lugar: Auditorio ESE HOSPITAL SAN JUAN

Le agradecemos la asistencia y puntualidad a este evento

Cordialmente,


ANGEL DE LA ESPRIELLA MIRANDA
PRESIDENTE DE LA ALIANZA DE USUARIOS


Ddo. 15/08/25.
10:56 AM.

ALIANZA DE USUARIOS.
E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE SAHAGÚN.

Sahagún, Diciembre 17 del 2024



Sahagún 14 De Agosto de 2025

SEÑORES:
MEDICINA INTEGRAL
IPS
SAHAGUN

Cordial Saludo

Atentamente nos dirigimos a usted para invitarlo al RENDIMIENTO DE CUENTAS DE LA ALIANZA DE USUARIOS DE LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE SAHAGUN, Vigencia 2024, para dar cumplimiento a la Resolución 2063 del 2017 frente a los deberes de esta organización social con relación a la POLITICA DE PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD.

Fecha: 21 de agosto de 2025

Hora: 2:15 pm

Lugar: Auditorio ESE HOSPITAL SAN JUAN

Le agradecemos la asistencia y puntualidad a este evento

Cordialmente,


ANGEL DE LA ESPRIELLA MIRANDA
PRESIDENTE DE LA ALIANZA DE USUARIOS

Medicina integral
sede sahagún
15/08/2025
11:59 pm

ALIANZA DE USUARIOS.
E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE SAHAGÚN.

Sahagún, Diciembre 17 del 2024



Sahagún 14 De Agosto de 2025

DOCTORA:
NACIRA BALMACEDA
IPS SANTA MARIA
SAHAGUN

Cordial Saludo

Atentamente nos dirigimos a usted para invitarlo al RENDIMIENTO DE CUENTAS DE LA ALIANZA DE USUARIOS DE LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE SAHAGUN, Vigencia 2024, para dar cumplimiento a la Resolución 2063 del 2017 frente a los deberes de esta organización social con relación a la POLITICA DE PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD.

Fecha: 21 de agosto de 2025

Hora: 2:15 pm

Lugar: Auditorio ESE HOSPITAL SAN JUAN

Le agradecemos la asistencia y puntualidad a este evento

Cordialmente,

Rdo. Samira Padilla
30572485
15 - 08 - 2025.


ANGEL DE LA ESPRIELLA MIRANDA
PRESIDENTE DE LA ALIANZA DE USUARIOS

ALIANZA DE USUARIOS.
E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE SAHAGÚN.
Sahagún, Diciembre 17 del 2024



Sahagún 14 De Agosto de 2025

DOCTOR:
ASTERIO HERAZO
IPS CURAR
SAHAGUN

ndo: 11.4 SA 41
Liseth Junis
50-86-786
CURAR

Cordial Saludo

Atentamente nos dirigimos a usted para invitarlo al RENDIMIENTO DE CUENTAS DE LA ALIANZA DE USUARIOS DE LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE SAHAGUN, Vigencia 2024, para dar cumplimiento a la Resolución 2063 del 2017 frente a los deberes de esta organización social con relación a la POLÍTICA DE PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD.

Fecha: 21 de agosto de 2025

Hora: 2:15 pm

Lugar: Auditorio ESE HOSPITAL SAN JUAN

Le agradecemos la asistencia y puntualidad a este evento

Cordialmente,


ANGEL DE LA ESPRIELLA MIRANDA
PRESIDENTE DE LA ALIANZA DE USUARIOS

ALIANZA DE USUARIOS.
E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE SAHAGÚN.



Sahagún, Diciembre 17 del 2024

Sahagún 14 De Agosto de 2025

SEÑOR:
CAMILO HOYOS
SIAU ESE CAMU SAN RAFAEL
SAHAGUN

Cordial Saludo

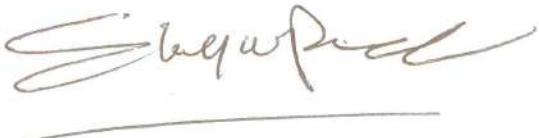
Atentamente nos dirigimos a usted para invitarlo al RENDIMIENTO DE CUENTAS DE LA ALIANZA DE USUARIOS DE LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE SAHAGUN, Vigencia 2024, para dar cumplimiento a la Resolución 2063 del 2017 frente a los deberes de esta organización social con relación a la POLITICA DE PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD.

Fecha: 21 de agosto de 2025
Hora: 2:15 pm
Lugar: Auditorio ESE HOSPITAL SAN JUAN

Le agradecemos la asistencia y puntualidad a este evento

Cordialmente,


ANGEL DE LA ESPRIELLA MIRANDA
PRESIDENTE DE LA ALIANZA DE USUARIOS



ALIANZA DE USUARIOS.
E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE SAHAGÚN.

Sahagún, Diciembre 17 del 2024



Sahagún 14 De Agosto de 2025

SEÑORES:
COOSALUD
EPS
SAHAGUN

Cordial Saludo

Atentamente nos dirigimos a usted para invitarlo al RENDIMIENTO DE CUENTAS DE LA ALIANZA DE USUARIOS DE LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE SAHAGUN, Vigencia 2024, para dar cumplimiento a la Resolución 2063 del 2017 frente a los deberes de esta organización social con relación a la POLITICA DE PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD.

Fecha: 21 de agosto de 2025

Hora: 2:15 pm

Lugar: Auditorio ESE HOSPITAL SAN JUAN

Le agradecemos la asistencia y puntualidad a este evento

Cordialmente,


ANGEL DE LA ESPRIELLA MIRANDA
PRESIDENTE DE LA ALIANZA DE USUARIOS

*Rdo
Ana López
15-08-2025*

ALIANZA DE USUARIOS.
E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE SAHAGÚN.

Sahagún, Diciembre 17 del 2024



Sahagún 14 De Agosto de 2025

SEÑORA:
CARMEN YANETH ORTEGA
ASOCOMUNAL
SAHAGUN

Cordial Saludo

Atentamente nos dirigimos a usted para invitarlo al RENDIMIENTO DE CUENTAS DE LA ALIANZA DE USUARIOS DE LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE SAHAGUN, Vigencia 2024, para dar cumplimiento a la Resolución 2063 del 2017 frente a los deberes de esta organización social con relación a la POLITICA DE PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD.

Fecha: 21 de agosto de 2025

Hora: 2:15 pm

Lugar: Auditorio ESE HOSPITAL SAN JUAN

Le agradecemos la asistencia y puntualidad a este evento

Cordialmente,


ANGEL DE LA ESPRIELLA MIRANDA
PRESIDENTE DE LA ALIANZA DE USUARIOS


Carmen Yaneth Ortega

ALIANZA DE USUARIOS.
E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE SAHAGÚN.

Sahagún, Diciembre 17 del 2024



Sahagún 14 De Agosto de 2025

SEÑORES:
POLICIA INFANCIA Y ADOLESCENCIA
SAHAGUN

Cordial Saludo

Atentamente nos dirigimos a usted para invitarlo al RENDIMIENTO DE CUENTAS DE LA ALIANZA DE USUARIOS DE LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE SAHAGUN, Vigencia 2024, para dar cumplimiento a la Resolución 2063 del 2017 frente a los deberes de esta organización social con relación a la POLITICA DE PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD.

Fecha: 21 de agosto de 2025

Hora: 2:15 pm

Lugar: Auditorio ESE HOSPITAL SAN JUAN

Le agradecemos la asistencia y puntualidad a este evento

Cordialmente,


ANGEL DE LA ESPRIELLA MIRANDA
PRESIDENTE DE LA ALIANZA DE USUARIOS

SI. MARIAM PEREZ
15-08-2025
11:05 hrs.

ALIANZA DE USUARIOS.
E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE SAHAGÚN.

Sahagún, Diciembre 17 del 2024



Sahagún 14 De Agosto de 2025

SEÑORES:
POLICIA NACIONAL
SAHAGUN

Cordial Saludo

Recibido
P. Rogel Diaz
15-08-2025
11:03 H.

Atentamente nos dirigimos a usted para invitarlo al RENDIMIENTO DE CUENTAS DE LA ALIANZA DE USUARIOS DE LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE SAHAGUN, Vigencia 2024, para dar cumplimiento a la Resolución 2063 del 2017 frente a los deberes de esta organización social con relación a la POLITICA DE PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD.

Fecha: 21 de agosto de 2025

Hora: 2:15 pm

Lugar: Auditorio ESE HOSPITAL SAN JUAN

Le agradecemos la asistencia y puntualidad a este evento

Cordialmente,


ANGEL DE LA ESPRIELLA MIRANDA
PRESIDENTE DE LA ALIANZA DE USUARIOS

ALIANZA DE USUARIOS.
E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE SAHAGÚN.

Sahagún, Diciembre 17 del 2024



Sahagún 14 De Agosto de 2025

DOCTOR:
GASSAN NADER NAME
GERENTE ESE CAMU SAN RAFAEL
SAHAGUN

Cordial Saludo

Atentamente nos dirigimos a usted para invitarlo al RENDIMIENTO DE CUENTAS DE LA ALIANZA DE USUARIOS DE LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE SAHAGUN, Vigencia 2024, para dar cumplimiento a la Resolución 2063 del 2017 frente a los deberes de esta organización social con relación a la POLÍTICA DE PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD.

Fecha: 21 de agosto de 2025

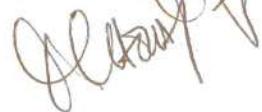
Hora: 2:15 pm

Lugar: Auditorio ESE HOSPITAL SAN JUAN

Le agradecemos la asistencia y puntualidad a este evento

Cordialmente,


ANGEL DE LA ESPRIELLA MIRANDA
PRESIDENTE DE LA ALIANZA DE USUARIOS

SECRETARÍA
DÍA MES AÑO
RECIBIDO

CAMU SAN RAFAEL
Cambiando tu Salud



No. 20254300700064062

Código web: v24a1QMmWEtW1PW4Pd3NNd2nngU

Remitente: FRANKI DE JESUS GOMEZ

Fecha: 2025-08-13

Folio: 1

Redactor: FLOREZ

Clasificada Remitente: HOSPITALE SAN JUAN DE SAHAGUN

Destino: Centro Zonal Sahagun (Cordoba)

Asunto: INVITACION AL RENDIMIENTO DE CUENTA DE LA ALIANZA DE

USUARIOS DE LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE SAHAGUN

ALIANZA DE USUARIOS. E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE SAHAGÚN.

Sahagún, Diciembre 17 del 2024



Sahagún 14 De Agosto de 2025

DOCTORA:
FERMINA DEL CASTILLO
COORDINADORA ICBF
SAHAGUN

Cordial Saludo

Atentamente nos dirigimos a usted para invitarlo al RENDIMIENTO DE CUENTAS DE LA ALIANZA DE USUARIOS DE LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE SAHAGUN, Vigencia 2024, para dar cumplimiento a la Resolución 2063 del 2017 frente a los deberes de esta organización social con relación a la POLITICA DE PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD.

Fecha: 21 de agosto de 2025

Hora: 2:15 pm

Lugar: Auditorio ESE HOSPITAL SAN JUAN

Le agradecemos la asistencia y puntualidad a este evento

Cordialmente,


ANGEL DE LA ESPRIELLA MIRANDA
PRESIDENTE DE LA ALIANZA DE USUARIOS

ALIANZA DE USUARIOS.
E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE SAHAGÚN.

Sahagún, Diciembre 17 del 2024



Sahagún 14 De Agosto de 2025

SEÑORES:
CLINICA SAHAGUN
SAHAGUN

Recibido:
Ferny Sepa
15-08-2025

Cordial Saludo

Atentamente nos dirigimos a usted para invitarlo al RENDIMIENTO DE CUENTAS DE LA ALIANZA DE USUARIOS DE LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE SAHAGUN, Vigencia 2024, para dar cumplimiento a la Resolución 2063 del 2017 frente a los deberes de esta organización social con relación a la POLITICA DE PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD.

Fecha: 21 de agosto de 2025

Hora: 2:15 pm

Lugar: Auditorio ESE HOSPITAL SAN JUAN

Le agradecemos la asistencia y puntualidad a este evento

Cordialmente,


ANGEL DE LA ESPRIELLA MIRANDA
PRESIDENTE DE LA ALIANZA DE USUARIOS

ALIANZA DE USUARIOS.
E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE SAHAGÚN.

Sahagún, Diciembre 17 del 2024



Sahagún 14 De Agosto de 2025

SEÑORES:
MUTUAL SER
EPS
SAHAGUN

Cordial Saludo

Atentamente nos dirigimos a usted para invitarlo al RENDIMIENTO DE CUENTAS DE LA ALIANZA DE USUARIOS DE LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE SAHAGUN, Vigencia 2024, para dar cumplimiento a la Resolución 2063 del 2017 frente a los deberes de esta organización social con relación a la POLITICA DE PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD.

Fecha: 21 de agosto de 2025

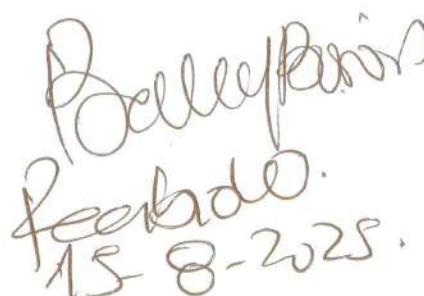
Hora: 2:15 pm

Lugar: Auditorio ESE HOSPITAL SAN JUAN

Le agradecemos la asistencia y puntualidad a este evento

Cordialmente,


ANGEL DE LA ESPRIELLA MIRANDA
PRESIDENTE DE LA ALIANZA DE USUARIOS


Bocel y Boris
feebido
15 8-2025

ALIANZA DE USUARIOS.
E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE SAHAGÚN.

Sahagún, Diciembre 17 del 2024



Sahagún 14 De Agosto de 2025

SEÑORES:
NUEVA EPS
EPS
SAHAGUN



Cordial Saludo

Atentamente nos dirigimos a usted para invitarlo al RENDIMIENTO DE CUENTAS DE LA ALIANZA DE USUARIOS DE LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE SAHAGUN, Vigencia 2024, para dar cumplimiento a la Resolución 2063 del 2017 frente a los deberes de esta organización social con relación a la POLITICA DE PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD.

Fecha: 21 de agosto de 2025

Hora: 2:15 pm

Lugar: Auditorio ESE HOSPITAL SAN JUAN

Le agradecemos la asistencia y puntualidad a este evento

Cordialmente,


ANGEL DE LA ESPRIELLA MIRANDA
PRESIDENTE DE LA ALIANZA DE USUARIOS

ALIANZA DE USUARIOS.
E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE SAHAGÚN.
Sahagún, Diciembre 17 del 2024



Sahagún 14 De Agosto de 2025

SEÑORES:
CAJACOPI
EPS
SAHAGUN

Cordial Saludo

Atentamente nos dirigimos a usted para invitarlo al RENDIMIENTO DE CUENTAS DE LA ALIANZA DE USUARIOS DE LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE SAHAGUN, Vigencia 2024, para dar cumplimiento a la Resolución 2063 del 2017 frente a los deberes de esta organización social con relación a la POLITICA DE PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD.

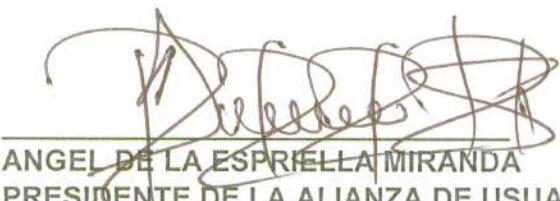
Fecha: 21 de agosto de 2025

Hora: 2:15 pm

Lugar: Auditorio ESE HOSPITAL SAN JUAN

Le agradecemos la asistencia y puntualidad a este evento

Cordialmente,


ANGEL DE LA ESPRIELLA MIRANDA
PRESIDENTE DE LA ALIANZA DE USUARIOS



ALIANZA DE USUARIOS.



E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE SAHAGÚN

ORDEN DEL DIA.

1. Oración por un miembro de la alianza de usuario.
2. Himno de Colombia, Himno de Córdoba, Himno de Sahagún.
3. Presentación de los invitados.
4. Lectura del reglamento interno del rendimiento de cuenta de la alianza de usuario vigencia 2024
5. Presentación del rendimiento de cuenta de la alianza de usuarios vigencia 2024.
6. Entrega de incentivos a dos miembros de la alianza de usuarios, por su colaboración con la institución.
7. Evaluación por escrito sobre el rendimiento de cuenta de la alianza de usuarios, vigencia 2024.
8. Refrigerio.
9. Retirada.

GRACIAS POR SU ASISTENCIA!

ALIANZA DE USUARIOS

E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE SAHAGÚN.



REGLAMENTO DE LA RENDICIÓN DE CUENTA DE LA ALIANZA DE USUARIO

VIGENCIA 2024.

OBJETIVO: Dar cumplimiento a los deberes de la política de participación social en salud, como es la Rendición de cuenta de la alianza de usuario de la E.S. E Hospital San Juan de Sahagún a la ciudadanía con relación a sus actuaciones y participación en este escenario hospitalario y procurar fortalecer prácticas de transparencia y amparados por la resolución 2063 del 2017.

REGLAMENTO DE LA RENDICIÓN DE CUENTA.

- Los asistentes se registraron en un formato de asistencia, dispuesto para tal fin.
- A cada expositor se le dará un tiempo de 4 a 5 minutos de su intervención.
- Las personas en estado de alicoramiento o bajo la influencia de sustancias toxicas no serán admitidas al evento.
- Pueden realizar preguntas los ciudadanos invitados con relación al rendimiento de cuenta de la alianza de usuario vigencia 2024.
- Se entregara a cada participante un formato de evaluación sobre el evento realizado.

MUCHAS GRATICIAS POR ESCUCHARME.

ALIANZA DE USUARIOS

E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE SAHAGÚN.



TABULACION DE LA ENCUESTA SOBRE EL RENDIMIENTO DE CUENTA DE CUENTA DE LA ALIANZA DE USUARIO DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE SAHAGUN, VIGENCIA 2024.

Los participantes que participaron en la realización de las encuestas fueron 37 personas

Pregunta 1. ¿Cómo califica la intervención por parte de los expositores durante la Rendición de Cuenta vigencia 2024?

- Excelente: 28 que equivale a un 75.67%
- Bueno: 9 que equivale a un 24.32%
- Regular: 0.
- Deficiente: 0.

Pregunta 2. ¿Cómo califica la organización de la Rendición de Cuenta de la Alianza Usuario, en cuanto a la presentación, logística y estructura?

- Excelente: 27 que equivale a un 72.97%.
- Bueno: 10 que equivale a un 32.43%.
- Regular: 0
- Deficiente: 0.

Pregunta 3. ¿Considera que los temas tratados de la Rendición de Cuenta de la Alianza de Usuario reflejan las actuaciones y participación en dichas instancias de nuestro escenario hospitalario?

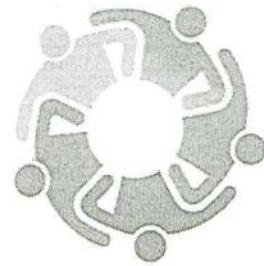
- Excelente: 25 que equivale a un 67.56%
- Bueno: 12 que equivale a un 32.43%
- Regular: 0
- Deficiente: 0

Pregunta 4. ¿Seleccione el canal por el cual se enteró de la Rendición de Cuenta de la Alianza de Usuario?

- What App: 12 que equivale a un 32.43%
- Redes Sociales: 1 que equivale a un 2.70%
- Comunicado por Escrito: 9 que equivale a un 24.32%
- Correo Electrónico: 0
- Telefonía Móvil y Fija: 5 que equivale a un 13.51%
- Invitación Personal: 10 que equivale a un 27.02%
- Otros: 0

ALIANZA DE USUARIOS

E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE SAHAGÚN.



Pregunta 5. ¿En general como califica la actividad del Rendimiento de Cuenta vigencia 2024 de la Alianza de Usuario?

- Excelente: 28 que equivale a un 75.67%
- Buena: 9 que equivale a un 24.32%
- Regular: 0
- Deficiente: 0

ALIANZA DE USUARIOS.

E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE SAHAGÚN.



ACTA N° 06

En Sahagún, a los 24 días del mes de octubre del año 2025, se reunió los miembros de la Alianza de Usuarios de la E.S.E. Hospital San Juan de Sahagún. Con objetivo de recibir una capacitación vía virtual con Supersalud sobre el Fortalecimiento y Promoción del Control Social en salud (Eje 4) con el siguiente orden del día:

1. Oración por el señor por un miembro de la alianza de usuario
2. Recolección de la asistencia de los miembros de la alianza de usuario
3. Palabras de bienvenida por funcionario de supersalud.
4. Presentación y capacitación sobre el componente del fortalecimiento y promoción del control social en salud(EJE 4. Línea de acción e) vía virtual con Supersalud.
5. Lluvia de preguntas.
6. Refrigerios

DESARROLLO.

1. La oración fue realizada por el señor Pedro Guzmán.
2. La asistencia fue recolectada.
3. La doctora Olga Acosta nos dio la bienvenida y nos agradeció todos los participantes por participar activamente en estos procesos de la política participación social en salud, con el objeto de fortalecer y promocionar estos Ejes y líneas de acción estipulada en la norma en estos escenarios hospitalarios.
4. La presentación de la capacitación del fortalecimiento y promoción del control social en salud referente al eje 4, línea de acción e, nos proyectaron mediante una diapositiva y explicaciones las siguientes temáticas: La participación de la comunidad en el sistema general de seguridad social en salud, se encuentra plasmado en la constitución política y participación ciudadana en el artículo 2.

Los fines del estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general, garantizar principios, derechos y deberes, felicitar la participación ciudadana, defender la independencia y la integridad territorial, asegurar convivencia pacífica y orden justo.

Mandato constitucional: Participación ciudadana en salud. Obligación: Proteger derechos fundamentales. Articulación de Política pública con enfoque de equidad, justicia y participación.

Derechos fundamentales y sociales: Art. 11 derecho a la vida y art. 48. Seguridad social.

La constitución política sobre la participación ciudadana en el artículo 270 completa las formas y los sistemas de participación ciudadana que permiten vigilar la gestión pública que se cumpla en los diversos niveles administrativo y sus resultados. Como ejercer control social sobre la gestión de entidades del sistema de salud. Incidir en la formulación, ejecución y evaluación de políticas públicas en salud. Fortalecer la corresponsabilidad entre el estado en la garantía del derecho fundamental a la salud y garantizar la transparencia en el uso de recursos públicos destinados al sector salud.

El decreto 780 de 2016 nos habla de la participación social, participación ciudadana y participación comunitaria.

QUE ES EL CONTROL SOCIA EN SALUD?

Son todas las actividades a través de las cuales los ciudadanos ejercen su derecho y deber constitucional a vigilar y fiscalizar la gestión pública.

En Colombia se materializa la participación ciudadana y el control social a través de los Siguientes mecanismos: Alianza de usuarios, COPACOS, Comité de ética hospitalario, Consejo territorial de seguridad social, veeduría ciudadanas en salud, SAC, SIAU Y Rendimiento de cuenta.

La resolución 20-63 de 2017 que contempla la política de participación social en salud (PPSS). El estado debe garantizar el derecho a participación social en salud y su fortalecimiento y a la ciudadanía la apropiación de mecanismos y condiciones para ejercer la participación social en las decisiones para el cumplimiento del derecho fundamental a la salud en el marco de la ley estatutaria en salud y en armonía con la política de atención integral PAIS.

Sus Principios son; Enfoque de Derechos. Territorialidad, diversidad, solidaridad, autonomía, equidad, transparencia, corresponsabilidad.

La ley 100 de 1993, en su artículo 153 numeral 7. Sus mandatos constitucionales y legales son: Estimular la participación de los usuarios, obligación del gobierno nacional, participación obligatoria de representantes de usuarios.

Ley 1122 de 2007 superintendencia nacional de salud, encargada de promocionar y desarrollar los mecanismos de participación ciudadana, su función es inspección, vigilancia y control y garantía del derecho a la salud. Como lo hace? Diseño de estrategia de participación, Rendimiento de cuenta a la ciudadanía, Formación en derechos y control social, Convocatoria a espacios de dialogo y consulta pública, Seguimiento a mecanismos como COPACOS, Asociaciones de usuarios y veedurías.

CONTROL SOCIAL EN SALUD: El control ciudadano sobre los recursos públicos, las instituciones y los actores del sistema es un elemento crucial para la garantía del derecho a la salud y para que la ciudadanía apropie de manera significativa la construcción social.

Por ende se requiere el fortalecimiento explícito del control social y las veedurías en salud.

ALIANZIA DE USUARIOS: Velan por la calidad del servicio y la defensa del usuario.

COPACOS: Es el espacio de concertación y participación social a la problemática de salud liderada por la autoridad municipal.

COMITÉ DE ETICA HOSPITALARIA: Cuerpo multidisciplinario que opera en las e.s.e. y i.p.s. privadas o mixtas.

VEEDURIAS CIUDADANAS EN SALUD: Es un mecanismo democrático de representación que permite a la ciudadanía o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre la gestión pública. Quiénes la conforman? ¿Cómo se constituye una veeduría? ¿A quiénes vigilan las veedurías ciudadanas? ¿Características de los veedores ciudadanos? ¿Funciones de las veedurías ciudadanas? ¿Deberes de las veedurías ciudadanas? Impedimento para ser veedores ciudadanos. Prohibiciones para las veedurías ciudadanas.

5. Entre las lluvias de preguntas por parte de los miembros de la alianza de usuario tenemos, tenemos:

El señor Enrique Castiblanco, pregunta ¿Cuál era la función o trato de los indígenas en el departamento de Córdoba con respecto a la salud, sabiendo que ellos están dentro del enfoque diferencial plasmado en la constitución política?

La pregunta se dio respuesta por parte de los funcionarios de la Supersalud

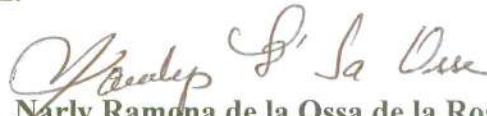
La coordinadora de la política social en salud en el municipio de Sahagún, la profesional Lina Jiménez, pregunta: Que donde deben conformarse los comités de ética hospitalaria si en algunas instituciones de salud del municipio no cuentan con todos los profesionales de salud de acuerdo a la normatividad?

La pregunta se dio respuesta por parte de los funcionarios de la Supersalud.

6. Se repartió el refrigerio a los participantes a este evento educativo por supersalud.

Sin más que tratar se dio por terminado este evento a las 12: 15 p.m.

ATTE.



Narly Ramona de la Ossa de la Rosa.

Secretaria.

ALIANZA DE USUARIOS.

E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE SAHAGÚN.



FORMATO DE ASISTENCIA

Octubre - 24 - 2025

NOMBRES Y APELLIDOS	NRO. DE IDENTIFICACION	FIRMA
Patricia Guzman	150312419	Patricia
Dina Figueroa P.	305670217	Dina
Hernán Martínez González	2.759.423	Hernán González
Yisabel Ace	15047617	Yisabel
Silvia Gomez de la Rivera	22953.937	Silvia
Gelvano R. Zobala	18.030.622	Gelvano Zobala
Edith Oster	33193.631	Edith Oster
Maria Maruia Homs	18760200	Maria Homs
Diego Latorre	6.573979	Diego Latorre
Rogelio Seiza	15045372	Rogelio Seiza
Ents. Bocero	30.565.812	Ents. Bocero
Hercules Rodriguez	26.045.660	Hercules Rodriguez
Orlando Camacho	18.762.050	Orlando Camacho
José Luis Perez	30.566.851	José Luis Perez
Carlos B. Aliles Solymar	15031867	Carlos Aliles
Dosly de la Espuello P.	30562.855	Dosly de la Espuello P.
Dosly de la Oca	30.567.395	Dosly de la Oca
Enrique Castiblanco U.	19106929.	Enrique Castiblanco U.
Delcy Cardenas A.	30565954	Delcy Cardenas A.
Blanca Rueda O.	30565.644	Blanca Rueda O.
JOSE ALILES AGUERO	2.756.557	Jose Aliles
Dosly de la Espuello -	78339637	Dosly de la Espuello -
Juanita Osorio Alvarez	30572.824	Juanita Osorio Alvarez

ALIANZA DE USUARIOS.

E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE SAHAGÚN.



FORMATO DE ASISTENCIA

Octubre - 24 - 2025

NOMBRES Y APELLIDOS	NRO. DE IDENTIFICACION	FIRMA
Edis Castro	34883116	Eli Castro
Lina Jimenez D.03	30582871	LJ
Ramiro Bautista	15045594	Ramiro
Julio Gonzalez Vega	78.698.615	Julio
Enedina Castro Ruiz	30.567.786	Enedina Castro.
Catalina Pineda V. y m.	30.564.664.	Catalina Ruiz
Lidiya Caraballo S.	15 048701	Lidiya
Mario Yanez		
Edinson Guerra C	15044271	Edinson Guerra
Emilio Rivero Bueler	15.041.349	Emilio Rivero
Auris Hora Munoz	30577024	Auris Hora
Camila Hoyos Cadena	192916885	Camila Hoyos
Torlies Riquene	1003302346	Torlies
Olga Parreño Jimenez	30583846	Olga Parreño
Edicice del Paredes	42250019	Edicice del Paredes
Adeleya Quintero	26047828	Adeleya Quintero
Giglius Vargas Paj	15590206	Giglius Vargas
Betty Torres Arrieta	26072564	Betty Torres
Orina Posada Gonzalez	101036115	Orina Posada
Rafael Mercado Lozano	1003359318	Rafael Mercado



ESTATUTOS O REGLAMENTOS DE LA ALIANZA DE USUARIOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE SAHAGÚN.

CAPITULO 1

DENOMINACIÓN. NATURALEZA, DURACIÓN, TERRITORIO, FINALIDAD, DOMICILIO Y FUNCIONES.

ARTICULO 1. DENOMINACIÓN: La alianza de usuarios de la empresa social del estado hospital san juan de Sahagún, departamento de Córdoba.

ARTICULO 2. NATURALEZA: La alianza de usuarios de la empresa social del estado hospital san juan de Sahagún, es una organización sin ánimo de lucro y con naturaleza jurídica, conformada o integrada por todas aquellas personas que solicitaron y soliciten servicio social de la empresa social del estado hospital san juan de Sahagún, como: hospitalización, consulta externa, urgencias, cirugía, y otros servicios en salud.

ARTICULO 3. DURACIÓN: La alianza de usuarios tendrá duración de acuerdo a la normatividad.

ARTICULO 4. TERRITORIO: La alianza de usuarios desarrollara sus actividades en la empresa social del estado hospital san juan de Sahagún y sus zonas de influencia.

ARTICULO 5. FINALIDAD: La alianza de usuarios es una agrupación de afiliados del régimen contributivo, subsidiado y otros del sistema general de seguridad social en salud, que tiene derecho a utilizar los servicios de salud, de acuerdo sistema de afiliación que velará por la calidad del servicio y la defensa de los usuarios.

ARTICULO 6. DOMICILIO: El domicilio de la alianza de usuarios es el Municipio de Sahagún – Córdoba.

ARTICULO 7. FUNCIONES: La alianza de usuarios tendrán las siguientes funciones:

1. Asesorar a sus asociados en la libre elección de la Entidad Promotora de Salud, las instituciones prestadoras de servicio y/o profesionales adscritos o con vinculación laboral a la entidad promotora de salud, dentro de las operaciones por ellas ofrecidas.
2. Asesorar a sus asociados en la identificación y acceso al paquete de servicios.

3. Participar en las juntas directivas de la Empresa Promotora de salud e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, sean públicas o mixtas, para proponer y concertar las medidas necesarias para mantener y mejorar la calidad de los servicios y la atención al usuario, es el caso de las privadas, se podrá participar, conforme a lo que disponga las disposiciones legales sobre la materia.
4. Mantener canales de comunicación con los afiliados que permitan conocer sus inquietudes y demandas para hacer propuestas ante las juntas directivas de la institución Prestaria de Servicio de la Salud y la Empresa Promotora de Salud.
5. Vigilar que las decisiones que se tomen en las juntas directivas, se apliquen según lo acordado.
6. Informar a las instancias que corresponden y las instituciones prestarias y/o empresas promotoras, si la calidad del servicio prestado no satisface las necesidades de los afiliados.
7. Proponer a las Juntas Directas de los organismos o entidades de salud los días y horarios atención al público de acuerdo con las necesidades de la comunidad, según las normas de administración de personal del respectivo organismo.
8. Vigilar que las tarifas y cuotas de recuperación correspondan de acuerdo a su estratificación social.
9. Atender las quejas que los usuarios presenten sobre las deficiencias de los servicios y vigilar que se tomen los correctivos del caso.
10. Proponer las medidas que mejoren la oportunidad y/o la calidad técnica y humana de los servicios de salud y preserven su menor costo y vigilar su cumplimiento.
11. Ejercer las veedurías en las instituciones del sector, mediante sus representantes ante las empresas promotoras y/o ante las oficinas de atención a la comunidad.
12. Elegir democráticamente sus representantes ante la junta directiva de las empresas promotoras de salud y las instituciones prestadoras de servicio de carácter hospitalario que correspondan, por y entre sus asociados, para períodos máximos de tres (3) años, sino cumplen con sus funciones, serán reemplazados por otro miembro de la alianza.
13. Elegir democráticamente sus representantes ante los comités de Ética Hospitalaria y los comités de participación comunitaria por períodos máximos de tres (3) años.
14. Participar en el proceso de designación del representante ante el Concejo Territorial de Seguridad social en Salud conforme a lo dispuesto en las decisiones legales sobre la materia.

- **PARÁGRAFO 1:** Las funciones de que trata este artículo, se ejercerán sin perjuicio de la responsabilidad científica, Técnica y administrativa de los funcionarios del respectivo organismo de salud.

CAPITULO II

ARTICULO 8. DERECHOS: Los integrantes de la alianza de usuarios tiene los derechos.

- Elegir y ser elegido para desempeñar cargos en los órganos de los usuarios.
- Participar y opinar en las deliberaciones de los órganos de la alianza de Usuario, a los cuales pertenezca y ejercer el voto en la toma de decisiones

ARTICULO 9. DEBERES: Son deberes de los miembros de la alianza de usuarios las siguientes:

- Asistir a las asambleas de la alianza de usuarios y sus grupos de trabajo.
- Participar y trabajar activamente en los planes y programas acordados por la asamblea y grupos de trabajo.
- Conocer y cumplir los ESTATUTOS y reglamentos de alianza de Usuarios.
- Estar inscrito y participar en los grupos de trabajo.
- Cumplir las tareas encomendadas por la asamblea y grupos de trabajo.
- Tener canales de comunicación con los funcionarios de E.P.S.
- En caso de falta del representante a la reunión, podrá informar dos horas antes de iniciarse la reunión por escrito y/o llamada telefónico para excusarse.

- **PARÁGRAFO 1:** La inasistencia a dos (2) reuniones consecutivas de un miembro de la alianza de usuarios será motivo de llamado de atención por escrito a dicho miembro y si falta a las tres (3) Veces consecutivas a las reuniones sin causa justificada será desvinculado de ésta organización.

CAPITULO III

ARTICULO 10: los órganos de la alianza de usuarios comprenden:

- La asamblea
- Junta directiva
- Comisiones de trabajo

ARTICULO 11: La asamblea de la alianza de usuarios es la máxima autoridad que tiene ésta organización y cumple funciones como:

- Aprobar, Adoptar y reformar sus estatutos.
- Motivar a otros usuarios para que hagan parte de esta organización.
- Crear, determinar el número, nombre y funciones de las comisiones de trabajo.

- d) Elegir un representante de la alianza de usuarios ante la junta directiva de la empresa social del estado Hospital San Juan de Sahagún.
- e) Elegir representante ante el comité de Participación comunitaria en salud de la empresa Social del Estado San Juan de Sahagún.
- f) Escoger un representante ante el concejo territorial de seguridad social, elegido conforme a las normas establecidas que regulan la materia.
- g) Escoger dos (2) representantes ante el comité de Ética hospitalaria de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Sahagún.

ARTICULO 12. COMPOSICIÓN: Representantes del régimen contributivo, subsidiado, y otros que solicitan servicios de salud en la E.S.E.

ARTICULO 13. CONVOCATORIA Se hará por parte de la Coordinadora de la alianza de usuarios de la E.S.E., la convocatoria se hará por escrito con una antelación no inferior a cinco (5) días ni superior a diez (10) días.

ARTICULO 14. REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS: la asamblea general se reunirá ordinariamente cada sesenta (60) días y extraordinariamente cuando sea convocada por quienes tiene autoridad para ellos.

ARTICULO 15. QUÓRUM: Las reuniones de la asamblea serán válidas cuando ellas asistan la mitad más uno de sus integrantes. Si a la hora señalada no hay Quórum, la asamblea podrá instalarse una hora más tarde con la asistencia de no menos del veinte por ciento (20%) de sus integrantes y sus decisiones serán válidas o instáladas válidamente las asambleas, el quórum decisorio será la mitad más uno de los miembros que contestaron a la lista.

ARTICULO 16. NULIDAD DE REUNIONES: Las determinaciones de la asamblea serán nulas cuando con posteridad a la convocatoria se modifique sitio, fecha y hora de reunión, a menos que la asamblea ya se haya instalado válidamente y por motivo justificado se determine la modificación.

ARTICULO 17. DIRECCIÓN DE REUNIONES: La asamblea general de la alianza del usuario será precedida por el coordinador y gerente y en su ausencia de este lo hará el secretario de la Alianza.

CAPITULO IV

ARTICULO 18. INTEGRACIÓN: Coordinador, secretario, comisiones de trabajo, asamblea y el gerente de la E.S.E.

ARTICULO 19. FUNCIONES:

- a. Evaluar y coordinar todas las actividades que conlleven a mejorar la calidad técnica y humana de los servicios de salud.

CAPITULO V

ARTICULO 20. DE LOS DIRECTIVOS: Presidente.

- a. Presidir las reuniones de la asamblea
- b. Rendir informes de actividades de la alianza
- c. Relaciones con los actores del sistema, entes de control y demás de la comunidad.

ARTICULO 21. DEL SECRETARIO:

- a) Comunicar la convocatoria a reuniones de asamblea y directiva.
- b) Servir de secretario a las reuniones de asamblea y directiva.
- c) Redactar y leer las actas de asamblea y directiva.
- d) Llevar, custodiar y organizar el archivo y demás documentos de la alianza de usuarios.
- e) Tener bajo su cuidado el libro de registro de los miembros de la alianza.

ARTICULO 22: Para que las finalidades de la alianza de usuarios cumplan su objetivo, se crean los grupos de trabajo.

A. Grupos de orientación:

Este grupo se encargará de orientar e informar a todos los usuarios de la E.S.E. Hospital San Juan de Sahagún, acerca de los asuntos relacionados con la prestación del servicio de salud.

- ✓ Motivar a los usuarios que hagan un buen uso de los servicios que se prestan.
- ✓ Impulsar al usuario que se vinculen en los diferentes programas de la institución.

B. Grupo de las peticiones, quejas, reclamos, felicitaciones y sugerencias:

Recoger todas las inquietudes y quejas para hacer los correctivos del caso.

- ✓ Recoger toda esta información por escrito.
- ✓ Presidir con el director y la junta directiva de la Empresa Social del Estado Hospital San Jun de Sahagún, lo relacionado con las tarifas y cuotas.

- ✓ Concientizar al usuario de la importancia de los pagos o cuotas de recuperación en beneficio de los ingresos hospitalarios.
- ✓ Proponer las medidas que mejoren las oportunidades y la calidad humana de los servicios de salud preserven su menor costo y vigilar Su cumplimiento.
- ✓ Revisar periódicamente el manual tarifario de la EPS, para su debida implementación a La comunidad.

C. Grupo de propaganda y divulgación:

- ✓ Elaborar y divulgar los comunicados de información e ilustración a la comunidad tendiente a la salud y demás actividades que sean de conocimiento público afines con la salud.
- ✓ Divulgar los boletines de la alianza de usuarios.
- ✓ Participar en la promoción de las diferentes campañas que trace la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Sahagún.

CAPITULO VI

ELECCIÓN POR LA ASAMBLEA PERIODO

ARTICULO 23: Para la elección de los distintos miembros de la alianza de usuarios, ante otras instancias de la participación social, se utilizará el sistema democrático.

ARTICULO 24. PERIODOS: Los miembros de la alianza de usuarios serán elegidos por periodos de tres (3) años calendario a excepción del representante a la Junta Directiva de la E.S.E. Hospital de Sahagún que este será por dos (2) años

CAPITULO VII
REPRESENTACIÓN

ARTICULO 25. REPRESENTACIÓN: La representación ante la alianza de usuarios será acreditada mediante una inscripción a la cual el usuario solicita el servicio de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Sahagún.

ARTICULO 26. SE PIERDE LA CALIDAD DE MIEMBRO DE LA ALIANZA POR:

- a) Renuncia.

- b) Ausencia sin excusa escrita a tres (3) reuniones consecutivas de asamblea junta directiva.
- c) Por negligencia en el cumplimiento de compromisos adquiridos en la alianza de usuarios.
- d) Por mal comportamiento dentro de la institución (Abuso de autoridad y de mando).
- e) Por agresiones personales verbales dentro de los asociados de la organización social.
- f) Por comportamientos SOEZ (Cuando se hacen manifestaciones de mal gusto, groseros, o con el propósito de ofender al prójimo); con acciones comprobadas por otro asociado o representante de la alianza.

DISPOSICIONES VARIAS

ARTICULO 27: La alianza de usuarios llevara libros y actas diligenciados de acuerdo a sus funciones.

ARTICULO 28: Las actas de asamblea general y de junta directiva también serán suscritas por el secretario general.

ARTICULO 29: Los miembros de la alianza de usuarios tendrán un carnet que los identificarán como tal dentro de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Sahagún.

Estos ESTATUTOS Fueron aprobados en asamblea general de asociación de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Sahagún, realizada el día 19 del mes de julio del 2024.

APROBADO POR LA ASAMBLEA DE LA ALINZA DE USUARIO:
